



## S U M A R I O

### I. Comunidad Autónoma

#### 2. Autoridades y Personal

##### Consejería de Educación, Formación y Empleo

13265 Orden de 26 de agosto de 2011, por la que se aprueba el expediente del procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria. 32440

#### 4. Anuncios

##### Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

13266 Notificación a interesados. 32460

13267 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 32470

13268 Notificación de laudos dictados por la Junta Arbitral del Transporte de la Región de Murcia. 32472

13269 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 32474

##### Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

13270 Edicto de notificación de iniciación de expediente sancionador 3C11PS000143. 32485

13271 Edicto de notificación de iniciación de expediente sancionador 3C11PS000177. 32486

##### Consejería de Educación, Formación y Empleo

13272 Edicto por el que se notifica a D.<sup>a</sup> Josefa Medina Sánchez la Orden Resolutoria, de fecha 5 de julio de 2011, de la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por ésta en representación de su hijo, contra la Consejería de Educación, Formación y Empleo. 32487

### II. Administración General del Estado

#### 2. Direcciones Provinciales de Ministerios

##### Ministerio de Trabajo e Inmigración

##### Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia

13273 Notificación de trámite de audiencia. 32488

BORM



### III. Administración de Justicia

#### De lo Social número Dos de Cartagena

13274	Ejecución de títulos judiciales 447/2011.	32489
13275	Ejecución de títulos judiciales 417/2011.	32490

### IV. Administración Local

#### Caravaca de la Cruz

13276	Aprobación definitiva del Presupuesto General de 2011.	32492
-------	--	-------

#### Cartagena

13277	Notificación en procedimiento sancionador por infracción ambiental.	32502
-------	---	-------

#### Ceutí

13278	Licitación para la enajenación de una parcela de uso equipamiento educativo ubicada en calle Escultor José Planes, C/ Pintor José María Párraga, en el término municipal de Ceutí, a adjudicar por procedimiento abierto.	32504
-------	---	-------

#### Molina de Segura

13279	Decreto de la Alcaldía de nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno Local.	32506
13280	Delegación de funciones de la Alcaldía.	32507

#### San Pedro del Pinatar

13281	Edicto de exposición pública de Cuentas Generales.	32508
-------	--	-------

**BORM**

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación y Empleo

**13265 Orden de 26 de agosto de 2011, por la que se aprueba el expediente del procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria.**

Por Orden de 1 de diciembre de 2009 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 5), se convocó procedimiento selectivo para el acceso al cuerpo de catedráticos de enseñanza secundaria.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 14 de diciembre de 2010, se publicaron las puntuaciones definitivas así como la lista de seleccionados en las distintas especialidades.

Desarrollado todo el proceso que marcaba la referida Orden de 1 de diciembre de 2009, y de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE de 2 de marzo), una vez comprobado por a Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, que todos los aspirantes reúnen los requisitos generales y específicos establecidos en la convocatoria y examinado el expediente del citado procedimiento selectivo, procede resolver en consecuencia.

En su virtud,

**Dispongo:**

**Primero.-** Aprobar las listas únicas, por especialidades, por orden de puntuación global, de los aspirantes que han superado el concurso de méritos correspondiente al procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria que figuran en el Anexo a la presente orden.

**Segundo.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2206, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, concluido todo el procedimiento y comprobado, por la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, que todos los aspirantes reúnen los requisitos generales y específicos establecidos en la Orden de 1 de diciembre de 2009, se declara aprobado el expediente del procedimiento selectivo.

**Tercero.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 39.3 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, los funcionarios que accedan al cuerpo de catedráticos por este procedimiento están exentos de la realización de la fase de prácticas, permaneciendo en el mismo centro de destino y especialidad que ocuparan en el cuerpo de procedencia.

**Cuarto.-** Por la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa se remitirán las listas a que se hace referencia en el apartado primero al Ministerio de Educación, a efectos de la expedición de los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria.



Dichos nombramientos tendrán efectos administrativos de 1 de enero de 2010 y efectos económicos de 1 de septiembre de 2011.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, de conformidad con los artículos 8.2 a), 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, a 26 de agosto de 2011.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.



## ANEXO

### 001 - FILOSOFÍA

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	027430913	BALLESTER HERNANDEZ, MANUEL	09,6750
2	022937150	GIL DE PAREJA OTON, JOSE LUIS	09,4000
3	027435772	TORRES GARCIA, FATIMA	09,2750
4	022949140	MARMOL RODRIGUEZ, PURIFICACION	09,1750
5	022944054	MARTINEZ MARTINEZ, JUANA MARIA	09,0750
6	074436567	PEREZ ZAMORA, JUAN ALBERTO	09,0500
7	027450069	GUIRAO MIRON, M CRISTINA	09,0250
8	022455672	SMILG VIDAL, NORBERTO	09,0000
9	027438936	MARTINEZ SOLANO, JOSE FRANCISCO	09,0000
10	027442483	CANO LOPEZ, ANTONIO JOSE	09,0000
11	027432923	GALIANO MARTINEZ, ANTONIO E	08,9750
12	022946991	SANCHEZ SANCHEZ, JUANA	08,8250
13	022476406	GREGORIO AVILES, JUAN	08,8000
14	029009979	COLL MARMOL, JESUS ANTONIO	08,7998
15	022970912	ORTEGA CAÑAVATE, JAVIER	08,6538
16	027443127	FERNANDEZ MENGUAL, FRANCISCO MANUEL	08,5500
17	051871676	CANOVAS MARTINEZ, JESUS	08,5000
18	022957490	MARTINEZ CONESA, LUIS FRANCISCO	08,4500
19	022459295	MARCO PEREZ, ANTONIO	08,4498
20	022478198	GONZALEZ LOPEZ, ENRIQUE	08,3750

### 002 - GRIEGO

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	074437918	HERNANDEZ GARCIA, JAIME FRANCISCO	08,9750
2	031235020	MARTIN ALGARRA, ANA MARIA	08,7500
3	027440631	LORENTE SOLANO, ANTONIO	08,6750
4	027460127	FRANCO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	08,5475

### 003 - LATÍN

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	027469021	SANCHEZ MARTINEZ, JESUS	08,6750
2	014844679	FERNANDEZ TOME, IRENEO	08,6250
3	051357322	CARRETERO ARIAS, OLVIDO	08,3750
4	022446190	SANCHEZ MACANAS, OBDULIA	08,3000
5	027461342	MINGUEZ BAÑOS, ARISTIDES	08,2916
6	027433895	BALLESTER MONTESINOS, ANTONIO	08,2000

### 004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	022900524	MARGALEF MARTINEZ, JUAN MIGUEL	09,7250
2	022415833	ALARCON BRAVO, JUAN ANTONIO	09,6427
3	022477172	MORENO REQUENA, MARIANO	09,5250
4	074432904	OTALORA TUDELA, JUAN FRANCISCO	09,5000
5	027448018	HERNANDEZ GIL, JAVIER	09,4000
6	022439607	VELEZ SOLDEVILA, ANA MARIA	09,2430



**004 – LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
7	074429505	LOPEZ BERMEJO, PURIFICACION	09,1500
8	022479784	ESPINOSA CARMONA, JOSE JAVIER	09,1000
9	022955201	GARCIA CEREZUELA, ANA MARIA	09,0960
10	022428629	MUÑOZ CLARES, FUENSANTA	09,0750
11	022408932	MOLINA COMA, M DOLORES	09,0000
12	022459788	MARTINEZ GARCIA, MARIA JOSE	09,0000
13	007858339	LOPEZ-BREA ESPIAU, M. PAZ	09,0000
14	027427592	HERNANDEZ FERNANDEZ, ANGEL	08,9595
15	021383931	MONTERO CAMARENA, PILAR	08,9250
16	022443285	GARCIA GARCIA, ANTONIA M	08,9150
17	023209033	GARCIA MECA, MARIA HUERTAS	08,8750
18	021483430	PINEDA GOMEZ, ENRIQUE CARLOS	08,8738
19	074168529	PEREZ SANCHEZ, MARIA CARMEN	08,8400
20	027477601	NAVARRO MARTINEZ, MATILDE	08,7856
21	005116196	DENIA CANDEL, MIGUEL	08,7500
22	022456569	GARCIA GIL, CARMEN	08,7500
23	022447111	COS TEJADA, MARIA JOSEFA	08,7000
24	052800137	SANCHEZ SANDOVAL, CARMEN	08,6500
25	022447304	GOMEZ JIMENO, M SOLEDAD	08,6500
26	023212391	MARTINEZ PEREZ, MARIA JOSEFA	08,6000
27	074322993	VICENTE FERNANDEZ, ALFONSO	08,6000
28	027441654	HIDALGO MONTESINOS, ENCARNACION MARIA	08,5750
29	022406441	NUÑEZ FRESNEDA, M CARMEN	08,5738
30	022453522	PARDO CIFUENTES, BELEN	08,5500
31	019833301	BARAT DOLZ, JUAN RAMON	08,5500
32	023212674	GONZALEZ HERNANDEZ, FRANCISCO	08,5333
33	022921174	MARTINEZ TORRALBA, ASCENSION	08,5000
34	022458174	REYES-GARCIA CANDEL, RAIMUNDO DE LOS	08,5000
35	022405838	GARCIA CANO, JUANA ROSA	08,5000
36	074315649	SALAZAR LARROSA, MARIA PILAR	08,5000
37	074435378	GARCIA GARCIA, PASCUAL	08,4875
38	010178562	MACIAS VALERA, ISABEL	08,4750
39	023211341	GARCIA MINGUEZ, SEBASTIANA	08,4750
40	022946755	JIMENEZ MORATA, ANTONIO	08,4500
41	074319295	ZAPATA PEREZ, ANTONIA	08,4185
42	029047242	CRESPO ORTUÑO, MARIA DESAMPARADOS	08,2750
43	028999170	CONESA MESEGUER, ANA	08,2500
44	022952083	PAREDES GRACIA, M DOLORES	08,2500
45	022442741	RIQUELME CASCALES, MARIA JOSEFA	08,2500
46	022934670	GARCIA GARCIA, ESTHER	08,2500
47	027479028	NICOLAS CAMPOY, IGNACIO	08,2000
48	027453449	PINO LOPEZ, CLARA ELISA	08,1750
49	022428518	HERNANDEZ VERA, MARIA PETRA	08,1250
50	022937196	SANCHEZ HERNANDEZ, ANTONIA	08,0830
51	022941294	ROS SANCHEZ, MARIA GLORIA	08,0550
52	023221704	LARIO BASTIDA, MANUEL	08,0500



**004 – LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
53	014866627	ANTON MORLA, JOSE MARIA	08,0492
54	022450672	MARTIN RODRIGUEZ, ANA BEATRIZ	08,0250
55	022432479	SERRANO SASTRE, M JOSE	08,0250
56	022456115	CARRION DEL VALLE, CONSUELO	08,0000
57	022918477	CASCALES JARANAY, MARIA DOLORES	08,0000
58	023207768	GINER GARCIA, ANTONIO	08,0000
59	021426070	MORA MARTINEZ, M ASUNCION	08,0000
60	027456900	RODRIGUEZ MARTINEZ, ROSARIO	08,0000
61	022442868	PEREZ AYUSO, ANA LUISA	08,0000
62	074435211	MELGARES DE AGUILAR MATA, ELENA	07,9935
63	022921598	LOZANO OLIVAR, MONTSERRAT ISABEL	07,9500
64	071763046	LOPEZ HERNANDEZ, ROSA MARIA	07,9500
65	022390560	GARRE NAVARRO, JOSE	07,9220
66	023233128	MARTINEZ GARCIA, SEBASTIANA	07,9095
67	052800726	MUÑOZ JARA, ANDRES	07,9000
68	023220739	MARTINEZ PEREZ, EULALIA	07,8750
69	022434139	VALVERDE ANDREU, MARIA CARMEN	07,8500
70	022914040	HERNANDEZ BERNAL, JOSEFA	07,8500
71	039161279	AMADOR APARICIO, JOSE ANGEL	07,8200
72	022952191	VEIGAS BUENDIA, MERCEDES	07,8082
73	027439602	CARIDE VAZQUEZ, MARIA LUISA	07,7785
74	074304776	FORTE RODRIGUEZ, JOSEFA	07,7500
75	077507089	JIMENEZ SANCHEZ, MARAVILLAS	07,7500
76	022434358	PEÑUELA CASTIÑEIRA, MARIA DOLORES	07,7500
77	022955488	GARCIA ALCARAZ, RAMONA	07,7500

**005 – GEOGRAFÍA E HISTORIA**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	022914560	IGLESIAS MARTINEZ, INES MARIA	10,0000
2	008756900	SUAREZ CABALLERO, ANTONIO	10,0000
3	022459307	HURTADO GARCIA, LEONOR	09,9750
4	019872350	SAMBRANA MORALES, ANTONIO	09,8750
5	022941763	VELASCO HERNANDEZ, FRANCISCO	09,6750
6	077500726	GALVEZ CARAVACA, MANUEL	09,6000
7	027437239	MARTINEZ CAVERO, PEDRO	09,6000
8	042019980	CABEZOS MARTINEZ, JUAN A	09,4873
9	022927962	PAGAN CASANOVA, M CARMEN	09,4500
10	005106945	CALLEJAS SANZ, PEDRO	09,4250
11	022416601	PARRA BELMONTE, MARIA	09,3935
12	070567287	SARABIA CONDES, FRANCISCO	09,3500
13	022931424	BELMONTE ESPEJO, PEDRO	09,3500
14	022442649	HERNANDEZ MORENO, MARIA ANGELES	09,2750
15	022472222	ROMERO HERNANDEZ, MARIA JOSE	09,2750
16	025132937	LITE GREGORIO, M. VICTORIA	09,2500
17	022400365	NAVARRO GONZALEZ, JOSE	09,2500
18	022448472	IBAÑEZ GUARDIOLA, MARIA EUGENIA	09,2500



**005 – GEOGRAFÍA E HISTORIA**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
19	023221522	NAVARRO MELENCHON, JULIAN	09,1500
20	005160964	SANCHEZ NAHARRO, JUAN ANGEL	09,1300
21	022450782	HIDALGO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	09,1250
22	074345443	MATEO SAURA, ANTONIO JOSE	09,1082
23	022481915	MORALES LOPEZ, M ASUNCION	09,1000
24	074422892	CABALLERO RODENAS, PEDRO	09,0843
25	074311116	GONZALEZ GOMEZ, ISABEL	09,0000
26	075208502	COTES PORCEL, JOSEFA	09,0000
27	022450479	CASCALES NICOLAS, CARMEN	09,0000
28	027431463	ALEMAN ILLAN, ANASTASIO	09,0000
29	051325817	JUANA ARANZANA, JOSE MARIA DE	09,0000
30	074423103	LOPEZ CALERO, PEDRO E	09,0000
31	023195786	GUERRERO ARJONA, MELCHOR	09,0000
32	022415806	RAMON HERNANDEZ, ANTONIO	08,9725
33	022435968	CARRION TORRALBA, JOSEFA	08,9500
34	021416595	MARTINEZ PEREZ, JUAN MANUEL	08,9250
35	074320587	GARCIA VILLALBA, JOAQUIN	08,9250
36	022443090	PELEGRIN ABELLON, JUAN ANTONIO	08,8955
37	074177788	GIL SAEZ, MANUEL JOAQUIN	08,8750
38	022446734	ABELLAN PEREZ, JUANA	08,8750
39	005635011	RODRIGUEZ GONZALEZ, ANTONIO	08,8550
40	022481451	MORENO ANTEQUERA, JOSE ALBERTO	08,8500
41	070504746	PRIETO PRIETO, JOSE ANDRES	08,8290
42	024143468	OCON SANCHEZ, FRANCISCO MANUEL	08,8250
43	027435807	TORRES GARCIA, FRANCISCO	08,8000
44	027445451	MORENO CANTERO, RAMON	08,8000
45	027436501	ABELLAN CUESTA, ISABEL MARIA	08,8000
46	022451217	HERNANDEZ VALCARCEL, ANTONIO	08,8000
47	023220406	RUIZ GARCIA, ANA RUFINA	08,7500
48	022429355	LUDEÑA LOPEZ, JOSE	08,7500
49	005626459	CAMACHO MARTIN DE LAS M, ISABEL	08,7500
50	022449157	LOPEZ GARCIA, BASILISA	08,7000
51	022465204	SANCHEZ ROBLES, MIGUEL	08,6750
52	022919068	CARRILLO ORTEGA, JOSE CLAUDIO	08,6750
53	022917039	NIETO GONZALEZ, PEDRO JULIO	08,6250
54	005146223	GARCIA LOPEZ, MARIA MAGDALENA	08,5750
55	022432770	LOPEZ ROMERO, ANA ENCARNACION	08,5500
56	027451630	MONTEAGUDO MENGUAL, FRANCISCO JOSE	08,5500
57	022452185	GONZALEZ CASTEX, MARIA DOLORES	08,5500
58	074426143	GUERRERO PEREZ, RAFAEL ANGEL	08,5500
59	022423253	GUILLEN MONTIJANO, MARIA JOSE	08,5500
60	023230042	JUAN BONILLO, AGUSTIN	08,5500



**006 - MATEMÁTICAS**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	027427635	CAMARA MESEGUER, MARÍA TRINIDAD	09,4500
2	027478505	MARTINEZ SALAZAR, FCO JAVIER	09,4250
3	009718534	RED MARTINEZ, ANTONIO DE LA	09,4000
4	029058926	MARTINEZ ALCARAZ, ANTONIO	09,3750
5	072520370	SANCHEZ HERNANDEZ, SALVADOR	09,2750
6	027450585	MUÑOZ AREVALO, MARIA DOLORES	09,2500
7	027463773	HERNANDEZ MARTINEZ, PEDRO JOSE	09,2500
8	074335419	GARCIA GOMEZ, FULGENCIO	09,2250
9	027459918	NICOLAS PEREÑEZ, MARIA JOSE	09,2000
10	029068608	RUIZ IBAÑEZ, FERNANDO	09,1500
11	075008178	GRANADOS GARCIA, FRANCISCO ANTONIO	09,0833
12	029047455	LOZANO MONREAL, ANTONIO	09,0750
13	003410836	SANZ GUTIERREZ, MANUEL ANTONIO	08,8000
14	025141985	CARRILLO HONTORIA, MARIA PILAR	08,8000
15	022459720	RODRIGUEZ CANOVAS, JUAN DE DIOS	08,7750
16	052811747	SALINAS GARCIA, ALONSO	08,7000
17	027433933	PAZ FERNANDEZ, JESUS	08,7000
18	030423528	JODAR GIL, JOSE ANTONIO	08,6750
19	030586710	GAGO BLANCO, CARLOS	08,6630
20	074161469	FILIU VALERO, ANGEL	08,6250
21	074191120	GOMEZ SENENT, FCO. JOSE	08,6185
22	022943701	BAÑOS ZAMORA, ROSARIO	08,6050
23	074493120	MARIN HERNANDEZ, RAFAEL	08,5500
24	027451475	GIL RAMOS, CONCEPCION	08,5500
25	023210643	SANCHEZ CAÑIZARES, M ANTONIA	08,5000
26	027469169	CAMBRONERO SANCHEZ, MARIA TERESA	08,5000
27	027427427	CAMARA PALOP, JOSE	08,4750
28	071003263	VIEJO VALVERDE, RAMON	08,4500
29	022430178	GARCIA LARROSA, JOSE ANTONIO	08,4500
30	005163561	RODRIGUEZ MAS, ANTONIO	08,4250
31	022472973	HERNANDEZ GIL, JOSE MANUEL	08,4000
32	005134102	GOMEZ CUENCA, CONSOLACION	08,4000
33	005168132	MONTEAGUDO MARTINEZ, M. FELICIDAD	08,4000
34	027457798	COLL GARCIA, ANTONIO	08,3750
35	023210700	GONZALEZ SANCHEZ, RAFAEL	08,3750
36	027469451	ALEMAN CONEJERO, FRANCISCO	08,3500
37	052804471	RUIZ BUENO, GINES	08,3282
38	074428742	SOTO SANCHEZ, MARIANO	08,3250
39	029040040	GOMEZ BASTIDA, JOAQUIN	08,3250
40	022945513	ALBALADEJO BUENO, MARIANO	08,3000
41	022470887	ESCUDERO VERGARA, ANTONIO	08,3000
42	022929218	PEÑA QUINTANA, REMEDIOS	08,2555
43	005169770	CANDEL RAMON, ANTONIO JOSE	08,2100
44	005139046	QUESADA GUZMAN, MANUEL	08,2100
45	022945191	NAVARRO MARTINEZ, MARIA DEL PILAR	08,2000
46	023206502	CARRION AVILA, JUAN BENITO	08,1500
47	074345468	SANCHEZ HELLIN, PEDRO	08,1345



**006 - MATEMÁTICAS**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
48	022969553	JODAR BONILLA, PEDRO PABLO DE	08,1250
49	023224261	VILCHES PACHECO, INMACULADA	08,1250
50	016514467	MARTINEZ ESTEFANIA, ROBERTO	08,1250
51	022434120	ROS LOPEZ, MIGUEL	08,1150
52	052812128	GIMENEZ VALERA, JOSE	08,1000
53	022431678	MOLINA NUÑEZ, ANTONIO	08,1000
54	022469503	REYES-GARCIA CANDEL, JOSE ANTONIO DE LOS	08,1000
55	074152421	GRIÑO PRIETO, FRANCISCO	08,0900
56	052813885	JIMENEZ ESPINOSA, ANTONIO	08,0750
57	022471142	RUIZ LUJAN, ANTONIO	08,0500
58	034601216	MASIDE BOUZO, MARIA LUZ	08,0496
59	023214774	RUIZ GUILLEN, MARTIN	08,0330
60	007848020	SANCHEZ GARCIA, MARIA JOSEFA	08,0250
61	022472623	PEREZ MENGUAL, RAFAEL	08,0150
62	022437937	AYUSO RIVERO, MATILDE	08,0000
63	023228668	PEREZ SALAS, ALFONSO	07,9750
64	023226055	LOPEZ MARIN, JOAQUIN ANTONIO	07,9750
65	022961335	LUCERGA PEREZ, ENRIQUE	07,9500
66	074327520	COBARRO LOPEZ, MARIA TRINIDAD	07,9500
67	027267814	MUÑOZ LEDESMA, ANTONIO	07,9267
68	027455024	FERNANDEZ RAMOS, CANDELARIA	07,9250
69	022945297	HERNANDEZ ROS, JOSEFINA	07,9080
70	022703182	RUIZ MORERA, ANTONIO	07,9000
71	022957603	OLIVER GARCIA, JOSE	07,8750
72	022964660	PRADO BELLO, ANA JESUS	07,8750
73	017836874	ROYO FERRUZ, M PILAR	07,8750
74	029038674	GOMEZ AROCA, JOSE MARIA	07,8595
75	000803538	TEMPLADO GONZALEZ, PIEDAD	07,8500

**007 – FÍSICA Y QUÍMICA**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	027427897	MARTINEZ DIAZ, ANA MARIA	09,4000
2	074299556	FERNANDEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	09,3750
3	022454646	DELGADO MARTINEZ, MARIA ANGELES	09,3750
4	022457736	LOPEZ MARTINEZ, JOSE DAMIAN	09,2000
5	074298622	LOPEZ PLANES, FRANCISCO	09,1248
6	029062817	GARCIA GARCIA, MARIA JOSE	09,1000
7	022927930	MARTINEZ ARROYO, MARIA CARMEN	09,0000
8	022913356	LOPEZ AYERRA, FERNANDO	09,0000
9	074346712	PIQUERAS VERA, CANDIDO	08,8250
10	051847868	COZAR RUIZ, FRUCTUOSO A	08,6250
11	022927830	HERNANDEZ JIMENEZ, HIGINIO	08,5080
12	022451254	ZAPATA MUÑOZ, ANDRES	08,5000



**008 – BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	005150299	MORENO EGEA, PEDRO PABLO	09,9166
2	027437536	AYUSO FERNANDEZ, GABRIEL ENRIQUE	09,4595
3	022463252	MARTIN MELGAREJO, MARINA	09,4000
4	050417763	GOMEZ-MENOR ROBLES, JUAN MIGUEL	09,3750
5	027432016	REYES-GARCIA CANDEL, REMEDIOS DE LOS	09,3000
6	029037368	VILLALBA SANCHEZ, JOSE	09,2000
7	032390207	MARTINEZ SANCHEZ DE NEYRA, JAVIER	09,1500
8	023230472	GARCIA GEA, AMALIA	09,1500
9	022481488	BALSALOBRE BALIBREA, JOSEFA MARIA	09,1000
10	027429612	MARTIN MELGAREJO, LUIS JESUS	09,0500
11	022940648	NAVARRO ANDREU, HERMINIA	08,8583
12	074344982	PASTOR MARIN, JOSE FERNANDO	08,7500
13	027466953	GIRONA GALVEZ, MARIA DEL PILAR	08,7500
14	029041057	HERVAS ABELLAN, MARIA TERESA	08,6750
15	023227040	ILLUECA BALLESTER, JOSE EDUARDO	08,6750
16	027445483	GOMEZ VISUS, MARIA INES	08,6750
17	022502635	CORDON ARANDA, RAFAEL	08,6750
18	050158418	PEREZ VALERO, FRANCISCO J.	08,6000
19	029040334	LAVEDA MOLINA, FRANCISCO JOSE	08,5998
20	022461372	LOPEZ ALCAZAR, PEDRO CELESTINO	08,5500
21	022933602	FERNANDEZ CAMPOS, M INMACULADA	08,5500
22	027440659	NICOLAS MUÑOZ, MARIA JOSE	08,5000
23	023220604	PERIAGO LORCA, NIEVES	08,5000
24	023207277	MARTINEZ PELEGRIN, RICARDO	08,5000
25	022929197	VICTORIA DIAZ, FLORENTINA	08,5000
26	022941947	FUENTES MOLERO, ISABEL	08,4250
27	022479265	EGEA PLAZA, GLORIA	08,3750
28	074343713	BAÑOS PUJANTE, ISABEL	08,3750
29	074346388	CASCALES PIQUERAS, AMELIA	08,3750
30	074430164	MARTINEZ CANO, ANTONIO	08,3584
31	022931078	PEREZ BIELSA, RAFAEL JAVIER	08,3250
32	022930528	GARRIDO LOPEZ, JOSEFA	08,3250
33	023202302	MORA GONGORA, M. PILAR	08,3000
34	027440198	CASTRO GARCIA, FELICISIMO DE	08,3000
35	052541304	GAVILAN CIUDAD, MARIA JESUS	08,2500
36	011934256	BLAZQUEZ CEJUELA, M. REYES	08,2500
37	022940681	CANOVAS GARCIA, JOSEFA MANUELA	08,2500
38	027427191	HERNANDEZ JIMENEZ, FRANCISCA	08,2500
39	022442629	ESPINOSA ONIEVA, M LUISA	08,2500
40	027434588	CANOVAS MUÑOZ, MARIA DOLORES	08,2500
41	022913391	CALVO NUÑEZ, ANA MARIA	08,2250
42	006541930	GOMEZ HERNANDEZ, FRANCISCO IGNACIO	08,2074
43	022431906	GAMBOA GOMEZ, JOAQUIN PERFECTO	08,2000
44	022910833	RIQUELME MARCO, TOMAS CARMELO	08,2000



**009 - DIBUJO**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	077500400	BERMUDEZ ABELLAN, JOSE	08,8750
2	023217352	RUIZ MUNUERA, ANDRES	08,8250
3	022912927	RUIZ MANTECA, MARIO	08,7500
4	022946011	BERNAL AGUIRRE, ESTEBAN	08,7250
5	035977280	TAPIA HERMIDA, JORGE LUIS	08,5000
6	024259379	SEGURA DAZA, MARIA JOSE	08,5000
7	022419446	PINA RUIZ, ANGEL	08,3750
8	016796177	GARCIA JIMENEZ, CARLOS	08,3500
9	005649493	BARBA ROMERO, LUIS FERNANDO	08,2500
10	022470589	AROCA LUCAS, JOSE	08,2500
11	074332753	VIVO GONZALEZ, FRANCISCO	08,2500
12	022909793	SANTANDREU CABEZOS, PEDRO JOSE	08,2000
13	022644526	CARDONA CARDONA, MARIA JOSE	08,1500
14	023224992	RUZAFÁ GARCIA, BASILIO	08,1250
15	022917378	ROCA MARTINEZ, JOSE	08,1000
16	022964763	GARCIA CORDOBA, MIGUEL	08,0998
17	073761861	DIAZ CASTAÑO, MANUEL	08,0750
18	005153024	ALBERT PONS, JULIO	07,9343
19	022540899	GOMEZ RIBELLES, ANTONIO	07,7874
20	023223956	GARCIA MORILLAS, M DOLORES	07,7750
21	027433389	ORTUÑO LOPEZ, FRANCISCO	07,7500
22	074318889	BAÑOS JIMENEZ, PAULA	07,7250
23	027444345	ORENES ARCE, FRANCISCO	07,7000
24	022957320	MARTINEZ DE URIARTE, FRANCISCA	07,6790
25	022916832	SCHMIDT RUIZ, FRANCISCO	07,6250
26	022428124	BALIBREA PIQUERAS, JUAN M	07,6248
27	022098069	SASTRE GUARINOS, ADELA	07,5750
28	022973780	GARCIA ESPINOSA, SALVADOR	07,5248
29	027429752	COSTA MUÑOZ, GONZALO DE A.	07,4750
30	022921939	TOLOSA FERNANDEZ, CARMEN	07,4750
31	022448236	LINARES ROS, ESTEBAN	07,4250
32	023204960	LOPEZ ASENSIO, LORENZO	07,4000
33	074343040	PASCUAL MOLINA, EMILIO JAVIER	07,3975
34	027426590	SOLDEVILA INIESTA, EDUARDO	07,3750
35	030482959	JURADO BONILLA, FCO JOSE	07,3395
36	004571242	RUBIO NOHEDA, MARIO MIGUEL	07,2500
37	023222775	FERNANDEZ-RUFETE MUÑOZ, ENCARNACION	07,2500
38	027451620	GONZALEZ VALVERDE, JESUS MARIA	07,2500
39	029058512	GARCIA BOX, JOSE JUAN	07,2433
40	027487400	RIQUELME MELLADO, FRANCISCO	07,1950
41	022933005	ÑIGUEZ CARBONELL, FRANCISCO	07,1500
42	021464253	MIRA NAVARRO, MARIA JOSE	07,1435
43	004558550	RUBIO OLIVARES, FRANCISCO J.	07,1250
44	074432810	CANOVAS ANDREO, PAULA	07,1250



**010 - FRANCÉS**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	029038018	MORCILLO VALERA, FRANCISCA	08,8500
2	022476958	MARTINEZ CUADRADO, M SOLEDAD	08,8250
3	027442440	SANDOVAL LOPEZ, JESUS	08,4677
4	022446585	ZARAGOZA FERNANDEZ, M SOLEDAD	08,3250
5	027436704	SANCHEZ-CAMPILLO MUÑOZ, ALICIA	08,1500
6	027442015	PEREZ SANCHEZ, MARIA DOLORES	08,1250
7	022454593	MARCO NIETO, MARIA JOSE	08,1250
8	022927109	SANCHEZ CAJA, M.EULALIA	08,1248
9	022455640	MARTINEZ JARA, REMEDIOS	08,0750
10	027460218	GUTIERREZ JUGO, JUAN FRANCISCO	08,0250
11	077501521	LOPEZ CANOVAS, ASCENSION	08,0082
12	022454880	LORENZO SERRANO, JUAN JOSE	08,0000
13	022471353	ROMERO ROMERO, MARIA DEL CARMÉ	08,0000
14	027435479	RUIZ ROCAMORA, ANA ESPERANZA	07,8750
15	052801121	MUÑOZ CABRERA, JOSEFA	07,8750
16	022439558	RODRIGUEZ BALLESTER, FRANCISCO	07,8750
17	023223578	RUBIO RIZOS, M. REMEDIOS	07,8250
18	022966236	BARRETO FERNANDEZ, ANTONIO	07,8080
19	021377131	BLAS CARRALCAZAR, CARMEN DE	07,8000
20	023222548	CUADRADO MENDEZ, M ANTONIA	07,6998
21	023213916	PAEZ PEREZ, MARIA JOSE	07,6250
22	023205962	BELMONTE MILLAN, ENCARNACION	07,5750
23	022437269	ESPINOSA MOLINA, JUAN	07,5750

**011 - INGLÉS**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	022441745	MANTES BALIBREA, JOAQUIN	09,2500
2	027450763	DE ALBA VEGA, PEDRO	09,1750
3	034793616	ENCINAS BERG, IRENE	09,0000
4	074295567	COBARRO GARCIA, MANUEL	09,0000
5	022904619	PAGAN PEDREÑO, ALFONSO JERONIMO	08,9500
6	037719156	BLANCO ROMAN, JAIME S	08,8750
7	007548980	MARTINEZ MORCILLO, ENRIQUETA	08,7500
8	022444800	ABAD CANDEL, Mª NIEVES	08,7000
9	023768065	HIDALGO AMATE, FRANCISCO	08,6250
10	027435528	COTANDA RODENAS, VICENTE	08,6250
11	052801959	BUENO ORTIZ, ISABEL MARIA	08,6000
12	005149994	HONRUBIA SANCHEZ, PABLO	08,5000
13	023209839	BRAVO BARNES, DAMIAN	08,5000
14	027435117	VILLALVILLA MARTI, MARIA	08,4750
15	074357050	SANCHEZ MATEOS, ANA ROSA	08,4500
16	077551709	SANDOVAL CAMPILLO, FRANCISCA	08,4500
17	027457974	FLORES CARPE, MARIA JOSE	08,4485
18	077502987	GEA MARTINEZ, FERNANDO	08,4250
19	034783616	MARTINEZ-LOZANO IBAÑEZ, MARIA	08,4250
20	022948851	JODAR BONILLA, OSCAR DE	08,4033



**011 - INGLÉS**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
21	022918337	HUERTAS CORTADO, VALENTINA	08,4000
22	022940406	SANCHEZ SERRANO, DOLORES	08,3750
23	027465287	PERIAGO CASTON, MARIA TERESA	08,3595
24	046564303	CAMON HERRERO, JUAN BOSCO	08,3433
25	077503638	MARTINEZ GOMEZ, MARIA CARMEN	08,3185
26	000242181	SAINZ SANCHEZ, JOSEFINA	08,3000
27	022915360	GUZMAN NIETO, GINES	08,2750
28	027483261	RODRIGUEZ VERA, CARMEN	08,2500
29	027469741	FLORES FERNANDEZ, FUENSANTA	08,2250
30	027444794	PUJANTE BERNAL, PILAR	08,2185
31	021417514	ESCODA RUIZ, RAMON	08,2166
32	030465665	ROMAN TAPIAS, JOSE	08,2000
33	027522551	MARTINEZ VIZCAINO, M GRACIA	08,2000
34	029058025	SANCHEZ HERNANDEZ, MANUELA	08,1790
35	003432204	BERMEJO SAN JOSE, JOSE LUIS	08,1500
36	027526080	CAPEL GARCIA, EVA MARIA	08,1350
37	022957392	MARTINEZ CONESA, ANTONIA	08,1250
38	022965475	GARCIA GARCIA, JOSEFA	08,1250
39	027465882	TORNEL LOPEZ, PABLO	08,1250
40	011688700	MORILLO NAVARRO, MOISES	08,1000
41	022943340	INGLES BONILLA, FERNANDO	08,0267
42	022965529	NIETO OLIVARES, JOSEFINA	08,0250
43	027474159	VILLARROYA DURA, M JOSE	08,0250
44	016034698	MOLINA MARTINEZ, MARIA JOSE	08,0000
45	027451338	BALLESTA RAMIREZ, MANUEL	08,0000
46	034789036	LAZARO GUTIERREZ, MARIA J	08,0000
47	028999271	CASTEJON IZQUIERDO, MARIA LUISA	08,0000
48	029059852	PONS ABAD, JAIME T.	08,0000
49	027426878	MARTINEZ BARREDO, ANA	07,9750
50	023222949	BAYONAS FUENTES, MARIA JESUS	07,9500
51	027445813	JIMENEZ MOMPEAN, MARIA VICTORIA	07,9475
52	022397917	MARTINEZ ALMAGRO, ANA MARIA	07,9450
53	027433082	MEROÑO VIVANCOS, LUIS DIEGO	07,9000
54	021468836	TORO VELASCO, BEGOÑA	07,9000
55	022962184	SANTIAGO CERCOS, CARINA DE	07,9000
56	022923334	ESPINAZO GARCIA, PETRONILA	07,9000
57	027436750	MARTINEZ CARRILLO, PURIFICACION	07,8950
58	029048270	GONZALEZ VALERO, JOSEFA	07,8750
59	074326267	ALVAREZ-CASTELLANOS RUBIO, ISABEL	07,8750
60	027444318	SERNA GARCIA, MARIA ANTONIA	07,8750
61	022950791	DIAZ GARCIA, M JOSE	07,8750
62	035290262	NUÑO VAZQUEZ-GARZA, M. ASUNCION	07,8750
63	077509165	GARCIA MARIN, M ALICIA	07,8750
64	074330103	BERMUDEZ TORRENTE, MARIA ADORACION	07,8750
65	022454278	SANABRIA HERNANDEZ, JOSE MIGUEL	07,8500
66	022953626	MARTINEZ JIMENEZ, JOSEFA	07,8500



**011 - INGLÉS**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
67	027468331	ANDREU PINA, ANTONIA	07,8500
68	022950925	MEDIANO SARABIA, M. EUGENIA	07,8305
69	077504119	VIDAL RODRIGUEZ, ENCARNA	07,8250
70	010194002	PEREZ CADENAS, MARIA LUCIA	07,8185
71	022940299	MARTINEZ COPETE, MARIA DOLORES	07,8123
72	050051464	MIRALLES LOPEZ, JOSE	07,8000
73	022967418	SAURA MARIN, CONCEPCION	07,8000
74	027492883	MEMBRIVES MONTES, M CARMEN	07,8000
75	027458421	SAEZ PEREZ, LUCIA	07,7750
76	022907330	MARTINEZ TORRALBA, LUIS MIGUEL	07,7750
77	027511470	BALMAYOR BALSEIRO, INES	07,7750
78	023229139	ROZAS BELMONTE, MARIA	07,7750
79	027457999	FERNANDEZ VERA, M CARMEN	07,7595
80	074331219	BARONA DIAZ, ENRIQUE	07,7500
81	027450347	BERMEJO PEREZ, M TERESA	07,7500
82	022960505	FERNANDEZ NUÑEZ, SALVADOR	07,7500
83	052801737	ROSIQUE BELTRAN, CONSUELO	07,7500
84	027458534	MARTINEZ ORENES, M. TERESA	07,7250
85	022951504	PAREDES CANO, ISABEL	07,6750
86	027447949	LOPEZ PEREZ, ROSA	07,6595
87	052803248	MARIN BERMUDEZ, FRANCISCO JOSE	07,6500
88	052803012	CARRASCO CAMPOS, FRANCISCO JOSE	07,6500
89	022971038	MACHETTI BARCELO, LORENA	07,6498

**012 - ALEMÁN**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	011761332	IÑIGUEZ BLAZQUEZ, SANTIAGO JESUS	06,3267

**016 - MÚSICA**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	077500942	CARRILLO CASTELLON, BIENVENIDO	10,0000
2	027464385	LOPEZ BALLESTER, MIGUEL ANGEL	09,7500
3	074435081	CANTO SANCHEZ, ROSA MARIA	09,1000
4	027433668	LORENZO MONERRI, M.MAGDALENA	09,0000
5	027469046	DOMENECH VILLA, VICENTE RAMON	08,9748
6	027476264	HERNANDEZ RODRIGUEZ, JUAN JOSE	08,7500
7	023245575	MILLAN DIAZ, ISABEL	08,5748
8	028992807	CARBONERAS ROGER, ISABEL	08,4500
9	027462962	CASCALES MOTESINOS, CLAUDIO LUIS	08,3933
10	022969820	ORTEGA CASTEJON, MARIA DEL CARMEN	08,2330
11	029038787	SANTOS MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	08,0000
12	005261905	CARRASCOSA CEBRIAN, Mª VICTORIA	07,9500
13	027457462	PARDO CAYUELA, ANTONIO	07,9498
14	029038236	PALAZON HERRERA, JOSE	07,9183
15	022472248	LOPEZ ALCANTUD, ANDRES JESUS	07,8750
16	074181125	SABATER ALBERTUS, JOSE ANTONIO	07,7500



**016 - MÚSICA**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
17	022935376	MARTINEZ DE LEON, MARIA EMMA	07,7500
18	074313680	PEREZ MENGUAL, ANTONIO	07,6250
19	027462230	INIESTA RODRIGUEZ, M BELEN	07,6248
20	027425567	SANCHEZ CARRO, MARIA DOLORES	07,5750
21	024216388	MARTINEZ VALLEJO, M LOURDES	07,5000
22	052805969	CARRILLO GUZMAN, PETRA MARIA	07,5000
23	023003840	RUBIO ESPARZA, JUAN MANUEL	07,4843
24	023248138	MOLINA JIMENEZ, Mª BELEN	07,4183
25	052805557	VELAZQUEZ BARNES, MARIA ANTONIA	07,3807
26	027437470	MORATA MOYA, JESUS	07,3750
27	074342251	PEREZ CANO, JESUS MANUEL	07,2500
28	027452229	MESEGUER OLIVA, VICTOR M.	07,2500
29	027474637	SORIANO MINGUEZ, EMMA	07,2500
30	022950148	CAMPOY MENENDEZ, CARLOS	07,2433
31	022642587	GIMENEZ TUDURI, ADOLFO JUAN	07,2305
32	027472503	TOMAS MARTINEZ, CRISTOBAL	07,2267
33	027469236	GARCIA CHARTON, FEDERICO	07,1910
34	034806624	ZAMORANO LUCAS, ALEJANDRO	07,1746
35	052806711	MUÑOZ ESCOLAR, MARGARITA	07,1553
36	023231167	AYALA DRUET, MARIA CARMEN	07,1250
37	029037266	GOMEZ JUAN, JOSE ANTONIO	07,1250
38	025947224	CHICA GOMEZ, ZOILO JESUS	07,1248
39	005116488	PEREZ LOSAS, ANDREA	07,0000
40	022988213	BERROCAL ROS, CRISTOBAL	06,9998

**017 – EDUCACIÓN FÍSICA**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	022458550	CARMONA GARCIA, JUAN ANTONIO	10,0000
2	074427618	COSTA CANOVAS, PABLO JOSE	09,9145
3	022453477	MORENO SANCHEZ, JOSE MANUEL	09,4500
4	022914519	PAREDES GRACIA, MIGUEL	09,4000
5	029062668	HERRERO PAGAN, RAFAEL	09,3000
6	022932497	AVILES CONESA, MANUEL ANTONIO	09,1000
7	022449755	ALGUACIL CUENCA, PEDRO	09,0500
8	005133079	LOPEZ GARCIA, JOSE LUIS	09,0000
9	022412614	HELLIN GOMEZ, PEDRO	08,9927
10	050053617	GONZALEZ DE LA TORRE, LUIS ENRIQUE	08,7750
11	022454957	VALERA VALERA, ANTONIO	08,7500
12	022464300	CUTILLAS SEBASTIAN, J ANTONIO	08,7000
13	074319293	CANO FERNANDEZ, JOSE	08,6000
14	022454318	GALLEGO JIMENEZ DE ZADAVA LISSON, ANTONIO L.	08,6000
15	029061783	CABALLERO GARCIA, JUAN CARLOS	08,5871
16	022438002	CANO NAVARRO, ANTONIO	08,5250
17	074332414	VALVERDE PUJANTE, JOSE	08,5095
18	074426459	GIMENEZ MARTINEZ, LAZARO	08,4473
19	027463195	CUENCA MUÑOZ, FRANCISCO JOSE	08,2998



### 017 – EDUCACIÓN FÍSICA

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
20	077504952	LOPEZ ORTIZ, JESUS MARIA	08,1750
21	005157542	GARCIA RUIZ, JOSE LUIS	08,1250
22	072519842	OTON CARRILLO, RAUL	08,0093
23	023204586	GARCIA MURCIA, JOSE	08,0000
24	023228243	SANCHEZ MILLAN, PEDRO A	07,9750
25	002875421	ARRIBAS PURAS, CARLOS JOSE	07,9500
26	022936424	SANCHEZ CANTOS, JOSE JOAQUIN	07,9500
27	029037965	JIMENEZ RODRIGUEZ, ALFONSO	07,9000
28	022945495	RUBIO GRAU, ENRIQUE	07,9000
29	022942965	JODAR BETETA, M.JOSE DE	07,8750
30	022958279	PEREZ CANOVAS, FRANCISCO	07,8000
31	023211636	MELENCHON LOPEZ, ANDRES	07,8000
32	052801442	PARDO JIMENEZ, ANTONIO JUAN	07,7750
33	023232047	MARTINEZ PIVIDAL, ANTONIO	07,7750
34	022910014	CAJA ARACIL, Mª ANGELES	07,7500
35	022922978	BOCANEGRA BALERIOLA, JOSE MANUEL	07,7250

### 018 – ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	023200304	CALVO RODRIGUEZ, ANGEL REGIN	10,0000
2	021623853	GARCIA NADAL, RAFAEL	10,0000
3	019827691	ALOY MARTINEZ, MARIA AMPARO	10,0000
4	022439536	ALBALADEJO NICOLAS, JUAN JOSE	10,0000
5	074326599	GARCIA VILAR, GINES	09,9750
6	022475913	SANCHEZ CARAVACA, JUAN	09,9500
7	022480746	GARRIDO GIL, CARLOS F	09,8500
8	022481768	ROJO MARTINEZ, ANGELA	09,8250
9	022478823	LOPEZ MILLAN, FRANCISCA	09,7500
10	074419172	NAVARRO EGEA, JESUS	09,7395
11	022908558	ALCARAZ BALAGUER, JUAN EPIFANIO	09,7000
12	027429366	GARCIA ESTEBAN, JUAN	09,6000
13	027444276	FERNANDEZ LOPEZ, MARIA TERESA	09,5576
14	023214763	GIMENEZ GARCIA, MARI PAZ	09,5250
15	022918386	GARCIA GARCIA, RAFAEL ANGEL	09,5000
16	027429742	BARRANCO RODRIGUEZ, JOSE MARIA	09,5000
17	022943723	BAILLO PEÑAS, MARIA ANGELES	09,5000
18	027217864	TORRES SAEZ, ADELA	09,5000
19	074309896	LOPEZ GARCIA, JOSE MANUEL	09,5000
20	022889772	SANCHEZ ORTEGA, ANTONIO	09,4250
21	022902120	GARCIA BOCANEGRA, PEDRO	09,4000
22	023192838	RODRIGUEZ LOPEZ, PABLO	09,3500
23	074319629	NAVARRO LOZANO, JUAN	09,3435
24	022463888	AROCA BERNAL, JOSE ANTONIO	09,3083
25	022926330	MOYA CABEZAS, MANUEL	09,3000
26	022917004	CEGARRA ANDRES, FLORENTINA	09,3000
27	074323926	BOTIAS PELEGRIN, FRANCISCO	09,2000



**018 – ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
28	016795885	LOPEZ VICENTE, TERESA	09,1290
29	022456243	MORENO PEREZ, MARIA	09,1250
30	074302931	TORREGROSA LOPEZ, ANTONIO	09,1250
31	023215709	ABELLAN MANCHON, DOLORES	09,1000
32	022472519	LORENZO MORENO, JOSE MANUEL	09,0250
33	022449313	DIAZ CANOVAS, ALFONSO A	09,0250
34	074344665	RIQUELME MARTINEZ, JUANA	09,0000
35	074487249	RUBIO NAVARRO, ANTONIO	09,0000
36	022454338	CANOVAS VALERA, MARAVILLAS	08,8750
37	074302737	GARCIA HERNANDEZ, JUAN	08,8748
38	022457861	MARTINEZ LOPEZ, M ANGELES	08,8500
39	074171342	CARTAGENA ROS, JOSE MANUEL	08,8250
40	074310265	MARTINEZ LOPEZ, PEDRO	08,8000
41	022456524	ORTEGA LOPEZ, JOSEFA	08,7750
42	022412212	ALMAGRO MARTINEZ, ANTONIO	08,7500
43	016781600	GOMEZ GOMEZ, M PAZ	08,7415
44	022443702	GARCIA SERRANO, PEDRO	08,7250
45	022438990	CANDEL GIL, RICARDO ISIDORO	08,7000
46	022463612	MILANES GARCIA, JOAQUIN	08,7000
47	027435172	HERRERO NAVARRO, JOSE MANUEL	08,6805
48	029067475	TOVAR MARTINEZ, PEDRO JOSE	08,6750
49	022421581	BARAZA MUÑOZ, DIEGO	08,6250
50	017130521	ALONSO MARTIN, JUAN CARLOS	08,6250
51	022459680	NICOLAS FRANCO, CARLOS LUIS	08,6248

**019 - TECNOLOGÍA**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	022436873	HERNANDEZ HUESCAR, JUAN MIGUEL	09,8250
2	022946610	MORENO PELEGRIN, JOSE ANGEL	09,8000
3	011760304	SILVA RODRIGUEZ, FRANCISCO	09,5000
4	077503168	GARRIDO SANCHEZ, MARIANO	09,2500
5	027429955	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN	09,2000
6	022470858	JIMENEZ FERNANDEZ, MARTIN	09,1750
7	022446932	HURTADO RAMIREZ, ANTONIO	09,1000
8	052806385	BUENDIA GOMEZ, JOAQUIN	08,8250
9	022422465	CAYUELA MENDEZ, ALFONSO	08,7500
10	022949610	GARCIA GARCIA, GINES	08,6000
11	074338948	FERNANDEZ VALERA, FERNANDO	08,6000
12	023214592	TORRALBA IBAÑEZ, JOSE	08,5500
13	074310440	CAMACHO BERNABEU, JOSE RAMON	08,5000
14	022480570	SOTO GALIAN, ANTONIO	08,5000
15	022480638	VALVERDE GEA, JOSE	08,5000
16	029038000	MOLINA IBAÑEZ, CELSO	08,4160
17	027425649	HERNANDEZ MARTINEZ, FRANCISCO	08,3435
18	022107403	SAEZ ARRAEZ, OCTAVIO	08,1750
19	004557231	MIGUEL FERNANDEZ, JOSE	08,1530



**019 - TECNOLOGÍA**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
20	016494781	LOPEZ MARTINEZ, CARLOS ALFONSO	08,1000
21	034802948	MADRID MOTA, SANTIAGO	08,0788
22	022932557	MARTINEZ CASANOVA, ANGEL	08,0408
23	074355804	SALINAS PAGAN, JUAN JOSE	08,0000
24	022445841	ORTUÑO LOPEZ, JESUS	07,9500
25	023197240	SERRANO MARTINEZ, ANTONIO	07,9500
26	022439683	CONESA HERNANDEZ, VALENTIN	07,9000
27	022463550	SANCHEZ FERRER, GONZALO AUGUSTO	07,9000
28	074340933	DESIDERIO BRAVO, ANTONIO	07,8998
29	022926417	SANCHEZ RUIZ, MARIANO	07,8498
30	005157979	JARA VIGUERAS, PEDRO	07,8593
31	023226688	IBARRA LOPEZ, JOSE ANTONIO	07,8250
32	022947141	GONZALEZ ALFARO, LAUREANO JUAN	07,8250
33	001362079	SERNA MARTINEZ, ANTONIO	07,8250
34	007546319	MOLINA DE LAS HERAS, MIGUEL ANGEL	07,8248
35	027425108	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE	07,8000
36	074334075	CARACENA ABENZA, JOSE FRANCISCO	07,7000
37	022429564	MORENO GARRO, JOSE ANTONIO	07,7000
38	027445281	RUBIO LLORENTE, MATIAS	07,7000
39	022963605	SOTO BERNAL, FRANCISCO	07,6150
40	022941706	DIAZ MANCHA, DANIEL	07,5750
41	022915403	MENDEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER	07,5500
42	074329974	CAMPILLO ARAEZ, ANTONIO	07,5433
43	077508553	JARA VIGUERAS, FRANCISCO	07,5000
44	023213911	DIAZ CARRASCO, EDUARDO	07,5000
45	077502310	GANGA MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	07,4500
46	022968544	MENDOZA ARIAS, ANDRES JUAN	07,4183
47	023217349	GALLEGO RUIZ, JOAQUIN MARIA	07,3955
48	029037053	MOROTE MARCO, ANTONIO	07,3593
49	022413653	VILA CAPEL, JOSE	07,2509
50	045700007	MURGA FRANCO, ANTONIO	07,2288

**061 - ECONOMÍA**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	074339487	SANCHEZ MARTINEZ, CARMEN ISABEL	08,5750
2	022966194	SOTO PIVIDAL, SALVADORA	07,3082
3	022454513	SANCHEZ LOPEZ, ENCARNACION	06,8435
4	074436983	ANDREO ESPIN, RAIMUNDA	06,8345
5	029008491	ESPINOSA FRANCES, PABLO	06,7683
6	027481809	GUIRAO GONZALEZ, OLGA	06,2498
7	077513271	CASTAÑO MARTINEZ, MARIA PILAR	04,7498
8	034814074	NAVARRO LOZANO, JUAN LUIS	04,7028

**101 – ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	000692623	MACIAS ORTIZ DE GUZMAN, PILAR	10,0000
2	022527452	PUCHADES QUILIS, MARIA	09,9250
3	029077512	ROMERO SOLIS, LUIS ESTEBAN	09,5555
4	022957736	TORRALBA GARCIA, JUAN AGUSTIN	09,4500
5	005154110	ARMIJO SANCHEZ, ANTONIA	08,9500
6	023232264	GARCIA FERNANDEZ, JESUS	08,8750
7	027431780	GARCIA CANO, JOAQUIN CARLOS	08,8250
8	074420412	CARRASCO PIÑERO, ASENSIO	08,6500
9	027474049	MORENO CANDEL, INMACULADA	08,5750
10	029059349	PEÑARANDA GOMEZ, ANTONIO	08,5500
11	074492445	QUILEZ SERRANO, MARTIN	08,2500
12	027436233	PEÑARANDA RIVERA, LUCRECIA	08,1750
13	011386502	MORENO SANCHEZ, MERCEDES	08,1250
14	022932232	MARTIN NAVARRO, RITA MARIA	07,9832

**102 – ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	018007055	OCARIZ MAULEON, TOMAS	05,9013

**103 – ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	025956822	BELLIDO MADUEÑO, ANA MARIA	08,5000

**104 – CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	022980128	MUÑOZ PEREZ, ANA MARIA	05,9093

**105 – FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	027442055	BLASCO RIQUELME, JOSE ANTONIO	08,4717
2	022923502	ALBALADEJO SANCHEZ, JOSE	08,2179
3	015836330	SAN MARTIN SANZ, ALFREDO	08,2000
4	022930908	MARCO CONESA, FRANCISCO JAVIER	08,1250
5	022472450	LOPEZ LOPEZ, PEDRO MIGUEL	07,9250
6	029039016	ORTIZ MARIN, JOSEFA	07,8750
7	074352383	GARCIA MARTINEZ, ANTONIO	07,7500
8	022419801	MARTINEZ CANDEL, MANUEL	07,6622
9	005136996	RODENAS BLEDA, JOSE JULIO	07,4000
10	005599710	MORA MENDICUTI, MANUEL	07,3750
11	022481956	MARTINEZ ATAZ, VICTORIA	07,2370
12	022914526	SOLA CABEZOS, ISABEL F.	06,6935
13	052577755	CABRA RUIZ, FRANCISCO JAVI	06,6515

**106 – HOSTELERÍA Y TURISMO**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	029064726	RIOS ABELLAN, MARIA JOSE	04,0343



### 107 - INFORMÁTICA

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	077506033	GABARRON ARNAO, MARIA CARMEN	09,0000
2	029060206	LOPEZ ARNALDOS, JOSE T.	08,7500
3	027457924	IBAÑEZ MOMPEAN, MIGUEL ANGEL	08,7250
4	029060315	CANO HERNANDEZ, MANUEL	08,4593
5	027436897	FERNANDEZ PELLICER, JUAN CARLOS	08,0400
6	074336458	JUAN PEREZ, AGUSTIN	07,9500
7	034790331	SALINAS BERMUDEZ, EMILIANO MANUEL	07,7183
8	027487285	GONZALEZ CABALLERO, JUAN ANTONIO	07,6500
9	027454451	RUIZ MESEGUER, FERNANDO DOMINGO	07,4843
10	005197124	PUERTAS TOBOSO, ISABEL	07,1935
11	027427805	HERREROS GUILLERMO, FRANCISCO JAVIER	07,1500
12	027477997	GONZALEZ LUCAS, FERNANDO	07,1250

### 108 – INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	022421857	VELEZ VALERO, MARIA ROSA	08,8748

### 110 – ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	008951023	GAVILAN BAZAN, EULALIO	09,0000
2	022943324	FAURA VILLANUEVA, MARIA PILAR	08,3750
3	027450571	LOPEZ VERA, ANTONIO	07,9177
4	027453034	AVILES FRANCO, ANA MARIA	07,7500

### 111 – ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	077501804	TAMBOLEO LLORENTE, FERNANDO	07,7250
2	024168856	PEREZ GALERA, JOSE ANTONIO	07,6500

### 112 – ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	038762190	SANCHEZ CERESUELA, JOSE FERNANDO	07,9250
2	022911837	MARIN BLAYA, ANTULIO	07,8498
3	022442067	ROSELL JARA, JOSE	07,5910

### 115 – PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	023775487	MEDINA JERONIMO, LUIS ANTONIO	07,1500

### 116 – PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	027441067	ALMAGRO NAVARRO, FRANCISCO JOSE	08,2500

### 117 – PROCESOS DE DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	022451832	CAMPILLO FRUTOS, SEBASTIAN	10,0000



**118 – PROCESOS SANITARIOS**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	022474631	VIVO MARIN, FRANCISCO	10,0000

**124 – SISTEMAS ELECTRÓNICOS**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	074345367	SOTO ORTEGA, JOAQUIN	08,4250

**125 – SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS**

Nº Ord	DNI	Nombre	Total
1	027470505	GARCIA CUEVAS, JUAN	08,6043
2	022423090	BEJAR REVERTE, EMILIO	08,3750
3	022436307	AVELLANEDA BERMEJO, JOSE	08,3000

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

#### Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

##### **13266 Notificación a interesados.**

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM núm. 108, de 13 de mayo), el Director General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT1099/2011

Denunciado: GARCIA BARBERO, ANGEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG CASA PALMEROS Nº 12 B

30320 FUENTE ALAMO (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO HORTALIZAS CON ORIGEN Y DESTINO EN BALSAPINTADA, EXCEDIENDOSE DE LA MMA. MMA: 3490 KG, MASA TOTAL: 3750 KG, EXCESO: 260 KG, UN 7,4%. SE ENTREGA COPIA DE TICKET BASCULA MOVIL DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.142.2 LOTT Art.199 ROTT

Sanción Propuesta: 311,00 Euros

Fecha Denuncia: 12/01/2011

Fecha Incoación: 09/05/2011

Matrícula: MU-6500-BY

N.º Expediente: SAT1109/2011

Denunciado: PESCADOS MACAEL SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL GRANADA Nº 4

04867 MACAEL (ALMERIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MENAJE DE HOGAR, DESDE ALMERIA HASTA BARCELONA, EXCEDIENDOSE DE LA MMA. MMA: 3500 KG, MASA TOTAL: 4200 KG, EXCESO: 700 KG, UN 20%. SE ENTREGA COPIA DE TICKET DE BASCULA MOVIL DE LA CARM. ARRENDADOR: ATESA SA. Matrícula: 8145-GPG.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.4 LOTT Art.198 ROTT

Sanción Propuesta: 1.701,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/01/2011

Fecha Incoación: 10/05/2011

Matrícula:

N.º Expediente: SAT1128/2011

Denunciado: JAYTER CB

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR ALBERCOQUES Nº 38

30006 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JUMILLA HASTA MURCIA EXCEDIENDOSE LA MASA MAXIMA AUTORIZADA DEL VEHICULO. MASA EN CARGA: 4150 KGS. M. MAXIMA AUTORIZADA: 3500 KGS. EXCESO: 650 KGS. 18,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.4 LOTT Art.198.4 ROTT

Sanción Propuesta: 1.651,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/01/2011

Fecha Incoación: 12/05/2011

Matrícula: 6129FKC

N.º Expediente: SAT1278/2011

Denunciado: TRANSIDECONSA, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: DP PULGARA, APARTADO Nº 2

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE CUEVAS DEL ALMANZORA HASTA TORREVIEJA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 03:50 HORAS DE FECHA 21/02/2011, Y LAS 03:50 HORAS DE FECHA 22/02/2011 DESCANSO REALIZADO 06:45 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 21:05 HORAS DE FECHA 21/02/2011 Y LAS 03:50 HORAS DE FECHA 22/02/2011 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE APORTA COMO PRUEBA HOJAS DE REGISTRO TRANSPOTA 55 VIAJEROS EN REGIMEN SERVICIO REGULAR USO ESPECIAL. SE HACE CARGO DEL VEHICULO OTRO CONDUCTOR D. MARTIN HIPOLITO AZANZA ORDOÑEZ X4211888J

Norma Infringida: Art. 8.2 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.6 LOTT, Art. 198.6 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/02/2011

Fecha Incoación: 23/05/2011

Matrícula: CO4779AF

N.º Expediente: SAT1357/2011

Denunciado: RUIZ PUJANTE, FRANCISCO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SERGIO Nº 10 B

30500 MURCIA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS, DESDE SAN GINES HASTA EL PALMAR, CARECIENDO DE CARTA DE PORTE. TRANSPORTA ENVASE DE 17,5 LITROS UN 1263 POLIURETANO ACRILICO. ETIQUETA PELIGRO CLASE 3.

Norma Infringida: 8.1.2.1 a) ADR, 5.4.1 ADR

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.25.4 LOTT, Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 01/02/2011

Fecha Incoación: 25/05/2011

Matrícula: 7304-FHS

N.º Expediente: SAT1369/2011

Denunciado: RUIZ PUJANTE, FRANCISCO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SERGIO Nº 10 B

30500 MURCIA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS, DESDE SAN GINES HASTA EL PALMAR, CARECIENDO DE EXTINTOR DE INCENCIOS. TRANSPORTA ENVASE DE 17,5 LITROS UN 1263 POLIURETANO ACRILICO. LLEVA EXTINTOR 2 KG CON LA REVISION CADUCADA 04-2009.

Norma Infringida: 8.1.4 ADR

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.24.7 LOTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 01/02/2011

Fecha Incoación: 26/05/2011

Matrícula: 7304-FHS

N.º Expediente: SAT1389/2011

Denunciado: TOLEDO GARRIDO, JOSE ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL FERNANDO PASTOR Nº 39 piso 1.º

16200 MOTILLA DEL PALANCAR (CUENCA)

Hechos: MINORAR EL DESCANSO DIARIO ENTRE 8 Y MENOS DE 9 HORAS (SOBRE 9 HORAS). REALIZA EN JORNADA 18/19-01-11 UN DESCANSO DIARIO MAXIMO EN 24 HORAS DE 8 HORAS Y 24 MINUTOS, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:50 H. (UTC) DIA 18/01/11 Y LAS 04:14 (UTC) DIA 19/01/11. SE ADJUNTA TICKET A BOLETIN A MODO DE PRUEBA. CIRCULA EN VACIO.

Norma Infringida: Art. 8.2 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.3 LOTT, Art. 199.3 ROTT

Sanción Propuesta: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/02/2011

Fecha Incoación: 30/05/2011

Matrícula: 0893-GDK

N.º Expediente: SAT1531/2011

Denunciado: TRANSIDECONSA, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: DP PULGARA, APARTADO Nº 2  
30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE LORCA HASTA PALOMARES SIENDO CONDUCIDO EL VEHICULO POR UN CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (NO DE LA UE), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE CONDUCTOR. NACIONALIDAD DEL CONDUCTOR: ECUADOR. TRANSPORTA 19 OBREROS HACIA PALOMARES.

Norma Infringida: Art. 1 O.FOM 3399 20-12-02 (BOE 9-1-03)

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.19 LOTT, Art. 198.19 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/02/2011

Fecha Incoación: 15/06/2011

Matrícula: 9259CND

N.º Expediente: SAT1556/2011

Denunciado: AUTOCARES BALMESANA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR CORDOBA-MALAGA, KM. 48. BUZON 16 km..  
14550 MONTILLA (CORDOBA)

Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS, DESDE TOTANA HASTA TORRE PACHECO, SIENDO CONDUCIDO POR CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (NO DE LA UE), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE CONDUCTOR. NACIONALIDAD DEL CONDUCTOR: ECUADOR.

Norma Infringida: Art. 1 O. FOM. 3390 21/12/02(BOE 09/01/03)

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.25 en relación con el Art. 141.19 LOTT. Art. 198.19 ROTT.

Sanción Propuesta: 201,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/02/2011

Fecha Incoación: 17/06/2011

Matrícula: GR-4134-L

N.º Expediente: SAT1566/2011

Denunciado: PAREDES LORENTE, CRISTOBAL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ARMONIA Nº 7 B  
30563 BARRIO DE LA CONCEPCION, CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LA ALJORRA (CARTAGENA) HASTA ESCOMBRERAS, CARECIENDO DE OTRA SEÑALIZACION, CONSISTENTE EN MARCAS DE CONTAMINANTE POR SUTANCIA PELIGROSA PARA EL MDIO AMBINETE, EN LA CISTERNA QUE CIRCULA EN VACIO SIN LIMPIAR Y DESGASIFICAR HABIENDO TRANSPORTADO ULTIMA MERCANCIA 15400 L. DE

CARBONATO DE METILO Y METANOL EN MEZCLA CLASE 3-II 6.1 ONU 1992.  
TITULAR DE LA CISTERNA ES EL TRANSPORTISTA QUE FIGURA EN CARTA DE  
PORTE -QUIMICAS MEROÑO-.

Norma Infringida: 5.3.6 ADR

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.25.6 LOTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/02/2011

Fecha Incoación: 20/06/2011

Matrícula: 8861-CFS

N.º Expediente: SAT1603/2011

Denunciado: TOURLINE EXPRESS MENSAJERIA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG CALLE SELVA 12 POLG. IND. MAS BLAU N.º  
08820 PRAT DE LLOBREGAT (EL) (BARCELONA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PAQUETERIA, CON ORIGEN Y  
DESTINO EN SAN GINES, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE EL  
ARRENDATARIO DEL VEHICULO. ARRENDADOR: NORTHGATE ESPAÑA RENTING.  
Matrícula: 8384-HBJ.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.8 LOTT, Art. 199.8 ROTT

Sanción Propuesta: 201,00 Euros

Fecha Denuncia: 23/02/2011

Fecha Incoación: 22/06/2011

Matrícula:

N.º Expediente: SAT1608/2011

Denunciado: GAONA RETETE, BLANCA MARGARITA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL GARCIA ALIX Nº 23  
30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS (9 OBREROS),  
DESDE TOTANA HASTA PULPI, CARECIENDO DE AUTORIZACION PARA SERVICIO  
PUBLICO. EL CONDUCTOR MANIFIESTA COBRAR 6 EUROS POR OBRERO Y VIAJE.  
SE ADJUNTA RELACION DE OBREROS A BOLETIN.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT,  
Art. 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/02/2011

Fecha Incoación: 22/06/2011

Matrícula: 5337-GZD

N.º Expediente: SAT1610/2011

Denunciado: AREVALO RAMOS, ROSAURA DEL ROCIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ALCON MOLINA Nº 6 bloq. BJ  
30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS (9 OBREROS), DESDE TOTANA HASTA PULPI, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE SERVICIO PUBLICO. LA CONDUCTORA Y TITULAR DEL VEHICULO MANIFIESTA COBRAR 6 EUROS POR OBRERO Y VIAJE. SE ADJUNTA RELACION DE OBREROS A BOLETIN.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT, Art. 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/02/2011

Fecha Incoación: 22/06/2011

Matrícula: 0064-DZD

N.º Expediente: SAT1640/2011

Denunciado: YEPES GIL, INMACULADA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL HUERTO DE LOS FRAILES Nº 14 piso BJ  
30820 ALCANTARILLA (MURCIA)

Hechos: CARECER DEL O DE LOS PRECINTOS REGLAMENTARIOS. NO LLEVA PRECINTO EN LA PLACA DE MONTAJE DEL LIMITADOR DE VELOCIDAD. SE ADJUNTA A BOLETIN FOTOGRAFIA. TACOGRAFO KIENZLE 1324. NO IMPLICA MANIPULACION. CIRCULA CARGADO HACIA AGUILAS.

Norma Infringida: Dir 2002/85 y 92- 6 y 92-24, 0 CEE R.D 1417/2005 (BOE 3-12)

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.25 en relación con el art. 141.5 de la LOTT. Art. 198.5 ROTT

Sanción Propuesta: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/02/2011

Fecha Incoación: 23/06/2011

Matrícula: 8672-CFC

N.º Expediente: SAT1641/2011

Denunciado: COBARAYO 2006, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL HISTORIADOR J. TORRES FONTES Nº 10 piso  
1 pta. H

30011 MURCIA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR EN VACIO, NO HABIENDO PASADO LA REVISION PERIODICA DEL TACOGRAFO MARCA KIENZLE, MODELO 1318, Nº SERIE 3360341 Y HOM. E1-62.FECHA CONSTA PLACA DE MONTAJE 15/01/09 POR T. AUT. E1-554.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.5 LOTT, Art. 198.5 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/02/2011

Fecha Incoación: 23/06/2011

Matrícula: 2491-DSM

N.º Expediente: SAT1643/2011

Denunciado: MARFIL ARAGON, JESUS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG CORTIJO LOS PEREZ (- BENAJARAFE-) Nº 41  
29790 MALAGA (MALAGA)

Hechos: LLEVAR INSERTADA UNA HOJA DE REGISTRO CORRESPONDIENTE A OTRO CONDUCTOR. PRIMER CONDUCTOR: DISCO Mª DEL CARMEN CABALLERO PRADOS (45276500B). VA CONDUCIENDO EL 2.º CONDUCTOR: ANTONIO MARTIN ARROYO. SE RETIRAN DISCOS DIA EN CURSO DE AMBOS CONDUCTORES.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.22 LOTT, Art. 197.22 ROTT

Sanción Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/02/2011

Fecha Incoación: 23/06/2011

Matrícula: 7637-GSD

N.º Expediente: SAT1646/2011

Denunciado: PAREDES PARRA, PEDRO LUCAS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PATRON Nº 4  
30893 ALMENDRICOS, LORCA (MURCIA)

Hechos: LA CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL, DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O DEL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. CARECE DE LOS DISCOS DE LAS JORNADAS 12,13 Y 14 DE FEBRERO DEL PRESENTE. PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR, CUYA ULTIMA ACTIVIDAD FUE REALIZADA EL 01/04/08. CIRCULA VACIO HACIA ALMERIA.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.24 LOTT, Art. 197.24 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/02/2011

Fecha Incoación: 23/06/2011

Matrícula: 0696-DSR

N.º Expediente: SAT1669/2011

Denunciado: TRANS ALMANZORA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PALOMARES Nº S/N

04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION POR NO HABER REALIZADO SU VISADO REGLAMENTARIO. CIRCULA TRANSPORTANDO 5,5 TN DE PATATAS Y CEBOLLAS, DESDE MADRID HASTA CUEVAS DE ALMANZORA (AL). PRESENTA AUTORIZACION DE TRANSPORTES MDP-N VALIDA HASTA 31/01/11.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.8 LOTT, Art. 199.8 ROTT

Sanción Propuesta: 201,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/02/2011

Fecha Incoación: 27/06/2011

Matrícula: 2733-CHG

N.º Expediente: SAT1677/2011

Denunciado: TRANSPORTES NAGOA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV ANDALUCIA Nº 48

04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO PESADO, DE ALMERIA HASTA BARCELONA, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION AL NO HABER EFECTUADO EL VISADO CORRESPONDIENTE.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.8 LOTT, Art. 199.8 ROTT

Sanción Propuesta: 201,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/02/2011

Fecha Incoación: 27/06/2011

Matrícula: 7962-DVC

N.º Expediente: SAT1730/2011

Denunciado: SIMON VALERO, ANTONIA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ESCULTOR ALFONSO ESPEJO Nº 3

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR PIENSO PARA ANIMALES, EN SACOS, DESDE LA HOYA HASTA TOTANA, EXCEDIENDO DEL PMA. PESO TOTAL: 4800 KG. EXCESO DE 1300 KG, UN 37,1%. SE ADJUNTA A BOLETIN TICKET DE BASCULA MOVIL DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.19 LOTT, Art. 197.19 ROTT

Sanción Propuesta: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 11/02/2011



Fecha Incoación: 01/07/2011

Matrícula: 1868-BPG

N.º Expediente: SAT1817/2011

Denunciado: PAREJO MOSCOSO, JOSE ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ALARCONES Nº 53 B

14970 IZNAJAR (CORDOBA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRE-PACHECO HASTA IZNALLOZ HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION SEMANAL DE 59:34 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 21/02/2011 Y LAS 23:59 HORAS DE FECHA 27/02/2011 EXCESO 3:34 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION SEMANAL.

Norma Infringida: Art. 6.2 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.3 LOTT, Art. 199.3 ROTT

Sanción Propuesta: 320,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/03/2011

Fecha Incoación: 08/07/2011

Matrícula: 0692DYN

N.º Expediente: SAT1826/2011

Denunciado: PAREJO MOSCOSO, JOSE ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ALARCONES Nº 53 B

14970 IZNAJAR (CORDOBA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRE-PACHECO HASTA IZNALLOZ EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 11:10 HORAS DE FECHA 27/02/2011, Y LAS 11:10 HORAS DE FECHA 28/02/2011 DESCANSO REALIZADO 7:08 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 23:34 HORAS DE FECHA 27/02/2011 Y LAS 06:42 HORAS DE FECHA 28/02/2011 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO.

Norma Infringida: Art. 8.2 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.6 LOTT, Art. 198.6 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/03/2011

Fecha Incoación: 08/07/2011

Matrícula: 0692DYN

N.º Expediente: SAT1827/2011

Denunciado: PAREJO MOSCOSO, JOSE ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ALARCONES Nº 53 B

## 14970 IZNAJAR (CORDOBA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRE-PACHECO HASTA IZNALLOZ EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 10:45 HORAS DE FECHA 11/02/2011, Y LAS 10:45 HORAS DE FECHA 12/02/2011 DESCANSO REALIZADO 7:00 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 20:27 HORAS DE FECHA 11/02/2011 Y LAS 03:27 HORAS DE FECHA 12/02/2011 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO.

Norma Infringida: Art. 8.2 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.6 LOTT, Art. 198.6 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/03/2011

Fecha Incoación: 08/07/2011

Matrícula: 0692DYN

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado/a Instructor/a de los expedientes referidos a D./D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Alguacil Beteta, Jefa de Sección de Sanciones, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento Sancionador será de UN AÑO, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la CADUCIDAD del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre. En dicho plazo podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 25 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, a 19 de agosto de 2011.—La Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

#### **13267 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

Se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, por esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM, núm. 108, de 13 de mayo), se han dictado resoluciones imponiendo sanciones en materia de transportes:

N.º Expediente: SAT3969/2010

Denunciado: JOSE PASTOR MENDOZA Y OTROS, C.B.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL GRAL.ALONSO VEGA-ALBUJON Nº 23  
30330 ALBUJON, CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR PRODUCTOS DE ALIMENTACION, DESDE TORRE PACHECO HASTA SAN PEDRO DEL PINATAR, REALIZANDO SERVICIO PUBLICO CARECIENDO DE AUTORIZACION. SEGUN ALBARAN Nº 7/206 DE FECHA DE HOY (07/05/10), NI EL ANOTADO COMO CARGADOR NI EL DESTINATARIO COINCIDEN CON EL TITULAR DEL VEHICULO.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT  
Art.198.31 en relación con Art.197.1.9

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/05/2010

Matrícula: 6852-DHL

Liquidación: 1404509910391030238320115100

N.º Expediente: SAT512/2011

Denunciado: LA FONTANA PLANTACIONES Y REFORESTACIONES, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL BRASIL Nº 30  
30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO PESADO CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA 20000 KGDE TIERRA DESDE LORCA HACIA EL ESPARRAGAL.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.1.9 LOTT Art.197.1.9 ROTT

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 08/11/2010

Matrícula: AL-4777-AH

Liquidación: 1404509910391030281320115105

Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215.1) del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LOTT, la sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de 15 DIAS contados a partir del día siguiente a su firmeza, salvo en aquellos casos en que el interesado haya optado voluntariamente por el pago de la sanción. Al objeto de proceder al pago, el interesado podrá solicitar la liquidación/carta de pago en esta Dirección General de Transportes y Puertos, Servicio de Inspección y Sanciones (despacho 128), Plaza de Santoña, n.º 6. Murcia.

Igualmente, se informa que, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, para las sanciones no ingresadas en el plazo indicado, se iniciará la recaudación en período ejecutivo y el procedimiento de apremio al día siguiente al vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes a las poblaciones que se indican.

Murcia, a 19 de agosto de 2011.—La Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

#### **13268 Notificación de laudos dictados por la Junta Arbitral del Transporte de la Región de Murcia.**

EXPEDIENTES RM- 100/09, 101/09, 102/09, 103/09, 104/09,105/09 y 106/09.

Resultando imposible la notificación a TRANSGEPE-10, S.L.L., siendo su último domicilio conocido C/Alfonso X El Sabio, n.º 32, 03690- San Vicente del Raspeig (Alicante), del laudo dictado, con fecha 10/01/2011, por la Junta Arbitral de la Región de Murcia en el expediente de referencia, por medio del presente anuncio se procede a la notificación de dicho laudo, en virtud del cual la Junta por unanimidad de sus miembros, ha acordado: "Estimar las reclamaciones RM-100/09, RM-101/09, RM-102/09, RM-103-09, RM-104/09, RM-105/09, RM-106/09 presentadas por A.T. Spreáfico frente a la mercantil Transgepe-10, S.L.L.,debiendo la segunda abonar a la primera la cantidad de DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (10.834,40 €), por los motivos expuestos en el cuerpo de este escrito".

EXPEDIENTE RM- 121/09

Resultando imposible la notificación a SIRPAME, S.L., siendo su ultimo domicilio conocido C/América, 2, 30560- Alguazas (Murcia), del laudo dictado, con fecha 10/01/2011, por la Junta Arbitral de la Región de Murcia en el expediente de referencia, por medio del presente anuncio se procede a la notificación de dicho laudo, en virtud del cual la Junta por unanimidad de sus miembros, ha acordado: "Estimar la reclamación RM-121/09, presentada por Transpamar, S.L. frente a la mercantil Sirpame, S.L., debiendo la segunda abonar a la primera la cantidad de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS DE EURO (1.966,22 €), por los motivos expuestos en el cuerpo de este escrito".

EXPEDIENTEs RM- 227/09-1, 227/09-2, 227/09-3, 227/09-4, 227/09-5, 227/09-6 y 227/09-7

Resultando imposible la notificación a SUCESORES DE TRANSPORTES CANO ARACIL, S.L., siendo su último domicilio conocido C/Segunda Caída, n.º 2, 30800- Lorca (Murcia), del laudo dictado, con fecha 20 de diciembre de 2010, por la Junta Arbitral de la Región de Murcia en el expediente de referencia, por medio del presente anuncio se procede a la notificación de dicho laudo, en virtud del cual la Junta por unanimidad de sus miembros, ha acordado: "Estimar las reclamaciones RM-227/09-1, RM-227/09-2, RM-227/09-3, RM-227/09-4, RM-227/09-5, RM-227/09-6, RM-227/09-7 presentadas por Sucesores de Transportes Cano Aracil, S.L. frente a la mercantil Mayerper Grupo Alimentario, S.R.L. debiendo la segunda abonar a la primera la cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO (4.804,24 €), por los motivos expuestos en el cuerpo de este escrito".

EXPEDIENTES RM-227/09-1, 227/09-2, 227/09-3,-227/09-4, 227/09-5, 227/09-6 y 227/09-7

Resultando imposible la notificación a MAYPER GRUPO ALIMENTARIO, S.R.L., siendo su último domicilio conocido Camino Cartagena, 30800- Lorca (Murcia), del laudo dictado, con fecha 20 de diciembre de 2010, por la Junta Arbitral de la Región de Murcia en el expediente de referencia, por medio del presente anuncio se procede a la notificación de dicho laudo, en virtud del cual la Junta por unanimidad de sus miembros, ha acordado: "Estimar las reclamaciones RM-227/09-1, RM-227/09-2, RM-227/09-3, RM-227/09-4, RM-227/09-5, RM-227/09-6, RM-227/09-7 presentadas por Sucesores de Transportes Cano Aracil, S.L. frente a la mercantil Mayper Grupo Alimentario, S.R.L. debiendo la segunda abonar a la primera la cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO (4.804,24 €), por los motivos expuestos en el cuerpo de este escrito".

EXPEDIENTE RM- 425/09

Resultando imposible la notificación a TRANSBLANCO, S.A., siendo su último domicilio conocido C/Dr. Fleming, n.º 3-1.º, 09002 -Burgos, del laudo dictado, con fecha 18 de febrero de 2011, por la Junta Arbitral de la Región de Murcia en el expediente de referencia, por medio del presente anuncio se procede a la notificación de dicho laudo, en virtud del cual la Junta por unanimidad de sus miembros, ha acordado: "Estimar la reclamación RM-425/09, presentada por MIGUEL COBACHO ANTOLINOS, frente a la mercantil TRANSBLANCO, SA debiendo la segunda abonar al primero la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA EUROS (580'00 €), por los motivos expuestos en el cuerpo de este escrito".

EXPEDIENTE RM- 446/09

Resultando imposible la notificación a CORBALAN MAQUINARIA ELÉCTRICA, S.A., siendo su último domicilio conocido Ctra. de Madrid, Km. 387,80, 30100-Espinardo (Murcia), del laudo dictado, con fecha 2 de marzo de 2011, por la Junta Arbitral de la Región de Murcia en el expediente de referencia, por medio del presente anuncio se procede a la notificación de dicho laudo, en virtud del cual la Junta por unanimidad de sus miembros, ha acordado: "Desestimar la reclamación RM-446/09 presentada por TDN MURCIA, S.A. frente a la mercantil CORBALAN MAQUINARIA ELECTRICA, S.L., por los motivos expuestos en el cuerpo de este escrito".

Transcurridos veinte días desde la notificación de estos Laudos a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Murcia, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y 517 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra estos Laudos podrá ejercitarse la acción de anulación ante la Audiencia Provincial de Murcia dentro de los dos meses siguientes a su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes de la Ley de Arbitraje.

Contra el laudo firme podrá interponerse Recurso de Revisión conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil para las sentencias judiciales firmes.

El texto íntegro del laudo está a disposición del el/la interesado/a en la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, despacho 106, 1.ª planta (Pza. Santoña, 6 - 30071-Murcia).

Murcia, a 18 de agosto de 2011.—El Secretario Suplente de la Junta Arbitral del Transporte, Salvador Pascual Ferrández.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

#### **13269 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM núm. 108, de 13 de mayo), El Director General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes Sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT1198/2011

Denunciado: BAÑOS LOPEZ, JOSE RAMON

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MIRA MAESO N.º 79 pta. Dª

04700 EJIDO (EL) (ALMERIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JAVIER HASTA EL EJIDO SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGUN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 24/10/08. CIRCULA EN VACIO.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art.141.5 LOTT Art.198.5 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 31/01/2011

Fecha Incoación: 17/05/2011

Matrícula: 4891-CGL

N.º Expediente: SAT1199/2011

Denunciado: BAÑOS LOPEZ, JOSE RAMON

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MIRA MAESO N.º 79 pta. Dª

04700 EJIDO (EL) (ALMERIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS, DESDE SAN JAVIER HASTA EJIDO (EL), SIN APORTAR DISCO DE FECHA 03/01/11 HASTA EL DIA 23 DEL MISMO ASI COMO EL DE FECHA DIA 30 AL31 CON INICIO EN ALGECIRAS Y FINAL EN SAN JAVIER CON UNA DISTANCIA RECORRIDA DE 571 KM SIENDO EL ANTERIOR AL QUE LLEVA INSERTADO NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. NO PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR ASI COMO DOCUMENTOS IMPRESOS.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT



Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 31/01/2011

Fecha Incoación: 17/05/2011

Matrícula: 4891-CGL

N.º Expediente: SAT1244/2011

Denunciado: QUISINTUNA MAYORGA, FANNY ESTELA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DE LA AMERIA N.º 1

30520 JUMILLA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ORIHUELA HASTA JUMILLA CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA 8 VIAJEROS COBRANDO POR ASIENTO INDIVIDUAL 2 EUROS SEGÚN MANIFIESTA LA PROPIETARIA DEL VEHICULO PASAJEROS NIE X6645614V X6535361A X6683740D X6694285C X6837506C X6460423E X2913821C Y X5877990H ESTE BOLETIN ANULA EL EXPEDIENTE N 3030011611011305.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/01/2011

Fecha Incoación: 20/05/2011

Matrícula: 6039FNP

N.º Expediente: SAT1447/2011

Denunciado: EUSEBIO ARMERO E HIJOS, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL ANTONIO AYALA GARRE N.º 15

30700 TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: REALIZAR DOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHICULO O ORIGINAL O COPIA COTEJADA DE LA AUTORIZACION ESPECIFICA, SEGUN ACTA 142/2011, QUE SE ADJUNTA.

Norma Infringida: Art. 119 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 142.9 LOTT, Art. 199.9 ROTT

Sanción Propuesta: 402,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/06/2011

Fecha Incoación: 07/06/2011

Matrícula:

N.º Expediente: SAT1463/2011

Denunciado: MILAGROS GUERRERO TORRES TRANSPORTE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LEONARDO BOCANEGRA N.º 3

29395 CANETE LA REAL (MALAGA)

Hechos: CARECER DEL O DE LOS CORRESPONDIENTES PRECINTOS REGLAMENTARIOS. LLEVA INSTALADA PLACA DE MONTAJE DEL LIMITADOR DE VELOCIDAD LA CUAL CARECE DE PRECINTO. CIRCULA CARGADO HACIA MALAGA. TACOGRAFO KIENZLE, MODELO 1324, N.º SERIE 01674681, N.º HOM. E1-85. NO IMPLICA MANIPULACION.

Norma Infringida: Dir 2002/85 y 92- 6 y 92-24, 0 CEE R.D 1417/2005 (BOE 3-12)

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.25 en relación con el art. 141.5 de la LOTT. Art. 198.5 ROTT

Sanción Propuesta: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/02/2011

Fecha Incoación: 07/06/2011

Matrícula: 8402-DHC

N.º Expediente: SAT1519/2011

Denunciado: AUTOCARES FITIPALDO, S.L.U.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CM DEL PETIRROJO N.º 16

30700 JIMENADO, TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS, NO LLEVANDO VISIBLE LAS INSTRUCCIONES PARA CASO DE EMERGENCIA O ACCIDENTE. TRANSPORTA 45 VIAJEROS (TRABAJADORES) DESDE AGUILAS HASTA TORRE PACHECO. PREGUNTADOS A LOS VIAJEROS MANIFIESTAN NO HABER SIDO INFORMADOS Y DESCONOCEN DICHAS INSTRUCCIONES SOBRE RECOMENDACIONES A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIA.

Norma Infringida: Art. 10 O.FOM 3398/02 de 20-12 (BOE 9-1-03)

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT, Art. 199.17 ROTT

Sanción Propuesta: 201,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/02/2011

Fecha Incoación: 14/06/2011

Matrícula: BI-2696-BT

N.º Expediente: SAT1537/2011

Denunciado: OTTO WILLI, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PG POLVORISTA, C/ CEHEGIN N.º .

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA MURCIA EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA PAQUETERIA

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1.9 LOTT, Art. 197.1.9 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/02/2011



Fecha Incoación: 16/06/2011

Matrícula: 1531CSM

N.º Expediente: SAT1543/2011

Denunciado: CARNICAS CORDELUM SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL VICENTE RUIZ LLAMAS N.º 2

30890 PUERTO LUMBRERAS (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA SANGONERA LA VERDE EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA 40 CORDEROS.SEGÚN GUIA DE SANIDAD, NI EL CARGADOR [ANTº FNDEZ. CORDOBA] NI EL DESTINATARIO [MERCAMURCIA], COINCIDEN CON TITULAR DEL VEHICULO.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.31, Art. 140.1.9 LOTT, Art. 198.31 ROTT, Art. 197.1.9 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/02/2011

Fecha Incoación: 17/06/2011

Matrícula: 0814CRH

N.º Expediente: SAT1552/2011

Denunciado: LOGISTICA ESPANED SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR SANTA MARIA DE NIEVA km. 29,300

04600 HUERCAL-OVERA (ALMERIA)

Hechos: CONTRATAR A UN CONDUCTOR QUE REALIZA UN TRANSPORTE DE MERCANCIAS DE MAS DE 3500 KG DE MMA, PARA EL QUE SE LE EXIGE PERMISO DE CONDUCCION DE LA CLASE C+E CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). R.D. 1032/2007 DE 20 DE JULIO.

Norma Infringida: R.D. 1032/2007 de 20 de Julio

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.19 LOTT, Art. 198.19 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/02/2011

Fecha Incoación: 17/06/2011

Matrícula: 5178-CPK

N.º Expediente: SAT1568/2011

Denunciado: LOGISTICA DE COX, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG VEREDA DON FAUSTINO N.º 11 piso 1 pta. C

03313 HURCHILLO, ORIHUELA (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRE PACHECO HASTA ALEMANIA, NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR. REALIZA FUNCION DE SEGUNDO CONDUCTOR. NO REALIZA IMPRESIONES INICIO Y FINAL DE JORNADA. LA TARJETA LA LLEVA A BORDO DEL VEHICULO. MANIFIESTA NO LLEVARLA INSERTADA POR JUSTIFICAR EL DESCANSO SEMANAL.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.22 LOTT, Art. 197.22 ROTT

Sanción Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/02/2011

Fecha Incoación: 20/06/2011

Matrícula: 6429-FWF

N.º Expediente: SAT1575/2011

Denunciado: LOGISTICA DE COX, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG VEREDA DON FAUSTINO N.º 11 piso 1 pta. C  
03313 HURCHILLO, ORIHUELA (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS, DESDE ALCANTE HASTA TORRE DE PACHECO, EFECTUANDO UNA CONDUCCION DE 6:32 HORAS ENTRE LAS 02:09 H. DE FECHA 17/02/11 Y LAS 10:13 H. DE FECHA 17/02/11. IMPLICANDO UNA CONDUCCION ININTERRUMPIDA SUPERIOR AL 20% E INFERIOR AL 50% DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE SERVIDOR DE FOMENTO.

Norma Infringida: Art. 7 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.6 LOTT, Art. 198.6 ROTT

Sanción Propuesta: 2.000,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/02/2011

Fecha Incoación: 20/06/2011

Matrícula: 8182-GBB

N.º Expediente: SAT1589/2011

Denunciado: LOGISTICA DE COX, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG VEREDA DON FAUSTINO N.º 11 piso 1 pta. C  
03313 HURCHILLO, ORIHUELA (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS, DESDE ALCANTE HASTA TORRE PACHECO, HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 10:29 HORAS, ENTRE LAS 04:57 H. DE FECHA 16/02/11 Y LAS 17:03 H. DE FECHA 16/02/11. EXCESO DE 00:29 H. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE SERVIDOR DE FOMENTO. NO PRESENTA TICKET PARA PODER AGOGERSE AL ART. 12 DEL REGLAMENTO CE 561-06.

Norma Infringida: Art. 6.1 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.3 LOTT, Art. 199.3 ROTT

Sanción Propuesta: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/02/2011

Fecha Incoación: 21/06/2011

Matrícula: 8182-GBB

N.º Expediente: SAT1598/2011

Denunciado: FURTAS MIMAR, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PINTOR BIANQUI-LA PALMA N.º 1  
30593 CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA BROCOLI Y ALCACHOFAS, DESDE SAN CAYETANO HASTA TORRE PACHECO. ALBARAN/FACTURA 11C-1276 DE FECHA 22/02/11. PRESENTA JUSTIFICANTE PROFESIONAL N.º B7194095 D EFECCHA 18/02/11 PARA TRANSFERENCIA ANTE LA JEFATURA.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.31, Art. 140.1.9 LOTT, Art. 198.31 ROTT, Art. 197.1.9 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/02/2011

Fecha Incoación: 21/06/2011

Matrícula: 2854-BVG

N.º Expediente: SAT1601/2011

Denunciado: SOCIEDAD ILICITANA DE TRANSPORTES COOP. VALENCIANA DE ELCHE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG PTDA JUBALCOY PG.1-29 N.º .  
03200 ELCHE (ALICANTE)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA MATERIAL LUZ , PANEL CONTADORES LUZ, BOBINAS Y 2 TRANSFORMADORES PARA IBERDROLA. PRESENTA TARJETA N.º 10670268-2 CADUCADA EL 30/04/10.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1.9 LOTT, Art. 197.1.9 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/02/2011

Fecha Incoación: 22/06/2011

Matrícula: 6750-BLX

N.º Expediente: SAT1609/2011

Denunciado: ES SADKI , MOHAMMED

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LUIS BUÑUEL N.º 22

03160 ALMORADI (ALICANTE)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS (8 OBREROS) DESDE ALMORADI HASTA PULPI, CARECIENDO DE AUTORIZACION PARA SERVICIO PUBLICO. EL CONDUCTOR MANIFIESTA QUE COBRA 3 EUROS POR OBRERO Y VIAJE. SE ADJUNTA RELACION DE OBREROS A BOLETIN.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT, Art. 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/02/2011

Fecha Incoación: 22/06/2011

Matrícula: B-8501-MC

N.º Expediente: SAT1611/2011

Denunciado: EL GHIOUANE, MOHAMMED

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LABRADORES N.º 18

03150 DOLORES (ALICANTE)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS (9 OBREROS) DESDE DOLORES HASTA PULPI CARECIENDO DE AUTORIZACION PARA SERVICIO PUBLICO. EL CONDUCTOR Y TITULAR DEL VEHICULO MANIFIESTA QUE COBRA 4 EUROS POR OBRERO Y VIAJE. SE ADJUNTA A BOLETIN RELACION DE OBREROS.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT, Art. 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/02/2011

Fecha Incoación: 22/06/2011

Matrícula: M-6566-SS

N.º Expediente: SAT1679/2011

Denunciado: EZZAROILE, YOUSSEF

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG FINCA LO ESPEJO N.º 1

30739 ROLDAN, TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: LA REALIZACION DE SERVICIO PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS MEDIANTE COBRO INDIVIDUAL. TRANSPORTA 4 TRABAJADORES DEL CAMPO DE BALSICAS A SAN JAVIER COBRANDO INDIVIDUALMENTE DOS EUROS. SE ADJUNTA A BOLETIN LISTA DE LOS TRABAJADORES.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT, Art. 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.9 LOTT



Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 11/02/2011

Fecha Incoación: 27/06/2011

Matrícula: 8487-DTN

N.º Expediente: SAT1684/2011

Denunciado: OBRA PUBLICA EVAMUR SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL GABRIEL CAMPILLO. PG IND. LA SERRETA

N.º 12

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTOMERA HASTA FUENTE ALAMO DE MURCIA EXCEDIENDOSE LA MASA MAXIMA AUTORIZADA DEL VEHICULO. MASA EN CARGA: 28000 KGS. M. MAXIMA AUTORIZADA: 26000 KGS. EXCESO: 2000 KGS. 7,69% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.4 LOTT, Art. 198.4 ROTT

Sanción Propuesta: 1.556,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/02/2011

Fecha Incoación: 28/06/2011

Matrícula: 4564FVK

N.º Expediente: SAT1714/2011

Denunciado: VINAAGUA MOROCHO, ANGEL RODRIGO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL GALIA N.º 2

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR MAQUINA CONS., DESDE ARCHENA HASTA TOTANA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 3100 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 2590 KG. EXCESO DE 510 KG, UN 19,6%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.4 LOTT, Art. 198.4 ROTT

Sanción Propuesta: 1.701,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/02/2011

Fecha Incoación: 30/06/2011

Matrícula: 2547-BGB

N.º Expediente: SAT1738/2011

Denunciado: MENDOZA CAMPILLO, JOSE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL RIO SIL N.º 7

30332 EL ESTRECHO, FUENTE ALAMO (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS DE LA CONSTRUCCION, DESDE ESTRECHO-FUENTE ALAMO HASTA LAS ALJORRA, CON UN PESO TOTAL DE 4400 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 900 KG, UN 25,7%.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.19 LOTT, Art. 197.19 ROTT

Sanción Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 02/02/2011

Fecha Incoación: 04/07/2011

Matrícula: 1892-BYS

N.º Expediente: SAT1752/2011

Denunciado: MARIN LUCAS, JUAN JOSE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CARTAGENA N.º 15 piso 1 pta. E

30530 CIEZA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR FRUTAS Y VERDURAS, DESDE MURCIA HASTA MURCIA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 4350 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 850 KG, UN 24,2%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.4 LOTT, Art. 198.4 ROTT

Sanción Propuesta: 1.951,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/02/2011

Fecha Incoación: 04/07/2011

Matrícula: 7740-BRS

N.º Expediente: SAT1754/2011

Denunciado: MARTINEZ ORTIZ, JOSE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG CARRIL ALIAGAS N.º 71

30007 GARRES, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR FRUTAS Y VERDURAS, DESDE LOS GARRES HASTA MURCIA, LLEVANDO UN PESO TOTLA DE 4500 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 1000 KG, UN 28,5%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.19 LOTT, Art. 197.19 ROTT

Sanción Propuesta: 3.691,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/02/2011

Fecha Incoación: 04/07/2011

Matrícula: 1357-DTF

N.º Expediente: SAT1775/2011

Denunciado: EMILIO VILLENA ALVAREZ, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DR. MANUEL SEGURA AMAT N.º 24  
03430 ONIL (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTAR PREFABRICADOS DE HORMIGON, DESDE CHINCHILLA (AB) HASTA AGUILAS, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 43400 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA MMA DE 40000 KG. EXCESO DE PESO DE 3400 KG, UN 8,5%. COMPROBADO EN BASCULA DEL SUBSECTOR DE TRAFICO DE MURCIA. SE ADJUNTA A BOLETIN TICKET DE BASCULA DEL PESO ARROJADO A MODO DE PRUEBA.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.4 LOTT, Art. 198.4 ROTT

Sanción Propuesta: 1.611,00 Euros

Fecha Denuncia: 17/02/2011

Fecha Incoación: 06/07/2011

Matrícula: 7057-BTG

N.º Expediente: SAT1789/2011

Denunciado: GARCIA SANCHEZ, CAYETANO FRANCISCO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL 6 DICIEMBRE-CAYETANO N.º 5  
30700 TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRE-PACHECO HASTA SANTOÑA EXCEDIENDOSE LA MASA MAXIMA AUTORIZADA DEL VEHICULO. MASA EN CARGA: 42900 KGS. M. MAXIMA AUTORIZADA: 40000 KGS. EXCESO: 2900 KGS. 7,25% PESADO EN BASCULA FIJA DE LA CARMU. SE ENTREGA TIQUE DE PESADO.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.4 LOTT, Art. 198.4 ROTT

Sanción Propuesta: 1.556,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/02/2011

Fecha Incoación: 06/07/2011

Matrícula: 5122DVG

N.º Expediente: SAT1790/2011

Denunciado: TRATAMIENTOS ECOLOGICOS MARINOS SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR EL JIMENADO km. 7  
30708 TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: INTERVENIR COMO CARGADOR/EXPEDIDOR EN UN TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRE-PACHECO HASTA SANTOÑA EXCEDIENDOSE LA MASA MAXIMA AUTORIZADA DEL VEHICULO. MASA EN CARGA: 42900 KGS. M. MAXIMA AUTORIZADA: 40000 KGS. EXCESO: 2900 KGS. 7,25% PESADO EN

BASCULA FIJA DE LA CARM. SE ENTREGA TIQUET DE PESADO. TRANSPORTISTA:  
CAYETANO GARCIA SANCHEZ. Matrícula: 5122DVG.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.4 LOTT, Art. 198.4 ROTT

Sanción Propuesta: 1.556,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/02/2011

Fecha Incoación: 06/07/2011

Matrícula:

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado/a Instructor/a de los expedientes referidos a D./D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Alguacil Beteta, Jefa de Sección de Sanciones, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento Sancionador será de UN AÑO, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la CADUCIDAD del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre. En dicho plazo podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 25 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, a 22 de agosto de 2011.—La Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

**13270 Edicto de notificación de iniciación de expediente sancionador 3C11PS000143.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General, Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones y aportar o proponer pruebas, la Resolución de iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución.

Expediente: 3C11PS000143

Presunto responsable: Abdelmajid Bakali

N.I.F.: X6256787M

Ultimo domicilio: Bailen, 9 30205 Cartagena - Murcia

Normas infringidas:

- Artículo 31. 2 k) de la Ley 21/1992, de 16 de julio de Industria; Falsedad sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos señalados en la declaración responsable, ya que no se había presentado la documentación prevista en Reglamento de seguridad de instalaciones de protección contra incendios, aprobado por R.D. 2.267/2004 de 3 de diciembre.

Murcia, 28 de julio de 2011.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Pedro Jiménez Mompeán.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

**13271 Edicto de notificación de iniciación de expediente sancionador 3C11PS000177.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General, Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones y aportar o proponer pruebas, la Resolución de iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución.

Expediente: 3C11PS000177

Presunto responsable: Abellanes-Z.A. S.L

N.I.F.: B73098360

Último domicilio: C/ Molino Nelva, 14 Izq. - 30007 Murcia

Normas Infringidas:

- No realizar un mantenimiento adecuado de la instalación de Baja Tensión, dado que no existe constancia de que haya realizado en el último año una revisión por un mantenedor eléctrico habilitado, pudiendo resultar un peligro para las personas, la flora, la fauna, los bienes o el medio ambiente; según establece el artículo 31.2 i) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria.

Murcia, 29 de julio de 2011.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Pedro Jiménez Mompeán.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Formación y Empleo

**13272 Edicto por el que se notifica a D.<sup>a</sup> Josefa Medina Sánchez la Orden Resolutoria, de fecha 5 de julio de 2011, de la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por ésta en representación de su hijo, contra la Consejería de Educación, Formación y Empleo.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación expresa a D.<sup>a</sup> Josefa Medina Sánchez, cuyo último domicilio conocido se encuentra sito en C) Domingo Meseguer n.º 4 - Dúplex 8 30107- de Guadalupe-Murcia, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto mediante el presente edicto, que la interesada, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, dispone de diez días para comparecer en las dependencias del Servicio Jurídico de esta Consejería, Avda de la Fama n.º 15, en Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, al objeto de que se le efectúe la notificación correspondiente de la Orden de 5 de julio de 2011 por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por D.<sup>a</sup> Josefa Medina Sánchez contra esta Consejería.

Si así no lo hiciera se le tendrá por notificada a todos los efectos y se le informa que contra la mencionada Orden, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, formularse recurso de reposición, potestativo, ante esta misma Consejería en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Murcia, 11 de agosto de 2011.—El Secretario General, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia

#### **13273 Notificación de trámite de audiencia.**

Relación de empresas que en trámite de notificación de audiencia al interesado han resultado desconocidas, ignorado su domicilio o cuya notificación no se ha podido practicar y que, al amparo del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26-11-92, modificada por la Ley 4/1999, de 13-01-99, se publican en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Acta	Empresa	N.I.F.	Domicilio	Materia	Importe €
I302011000021252	RUKKAN TELECOM, S.L.	B73617110	LORCA	SEG. SOC.	6.250,00
I302011000080441	IDMAR VEHIC. IND., S.L.	B73149841	MOLINA DE SEG.	SEG. SOC.	6.251,00

Los citados expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial, Cl. Molina de Segura, 1, Edificio Eroica, 30071 Murcia, en días hábiles, de 9 a 14 horas.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación que se les concede vista del expediente, en el plazo de ocho días, pudiendo formular nuevas alegaciones por término de otros tres días, presentando los documentos y justificantes que estimen oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.4 del R.D. 928/1998 de 14 de mayo (BOE 03/06/98). Transcurrido dicho plazo sin que haya ejercitado tales derechos, se entenderá que desiste del trámite concedido y se dará al expediente el curso que proceda.

La Secretaria General, Josefa Navarro Abellán.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

**13274 Ejecución de títulos judiciales 447/2011.**

NIG: 30016 44 4 2010 0202787 N28150

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 447/2011.

Demandante: Carlos Pérez López

Demandados: Levante Promosa, S.L., Gas Llano, S.L., Fogasa

Demanda 723/10

Don Antonio Solano Barreto, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 447/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Carlos Pérez López contra la empresa Levante Promosa, S.L., Gas Llano, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Decreto de fecha 11/08/11**

**Parte dispositiva**

**Acuerdo:**

a) Declarar al/a los ejecutado/s Levante Promosa, S.L. y Gas Llano, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 13.340,60 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese a las partes.

Auto de fecha 11/08/11

**Parte dispositiva**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, Carlos Pérez López, frente a Levante Promosa, S.L., Gas Llano, S.L. y Fogasa, parte ejecutada, por importe de 13.340,60 euros en concepto de principal, más otros 1.334 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gas Llano, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 11 de agosto de 2011.—El/la Secretario/a Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

**13275 Ejecución de títulos judiciales 417/2011.**

NIG: 30016 44 4 2011 0205070

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 417/2011

Doña Antonio Solano Barreto, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 417/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Andrés Beltrán Pérez contra las empresas Ferralla Y Mecanizados Fergue, S.L., así como Unitresher, S.L. sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones:

1) Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Andrés Beltrán Pérez, frente a Ferralla y Mecanizados Fergue, S.L., así como Unitresher, S.L., parte ejecutada, por importe de 17.463,86 euros en concepto de principal, más otros 1746,36 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SS.ª. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. El/La Secretario/a Judicial

2) Parte Dispositiva

Acuerdo declarar al/a los ejecutado/s Ferralla y Mecanizados Fergue, S.L., así como Unitresher, S.L. en situación de insolvencia por importe de 17.463,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º en el debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el



Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/la Secretario/a Judicial.

Se extiende el presente para que sirva de notificación a las empresas más arriba mencionadas a los efectos oportunos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 17 de agosto de 2011.—El/la Secretario/a Judicial.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

### **13276 Aprobación definitiva del Presupuesto General de 2011.**

Los Presupuestos Generales para 2011, aprobados inicialmente en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de julio de 2011, se expusieron al público en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 176 de fecha 2 de agosto de 2011 por espacio de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones y, transcurrido este plazo sin que se haya producido reclamación alguna, se consideran definitivamente aprobados, ascendiendo su importe a veintiún millones doscientos cuarenta y un mil setenta y dos euros con un céntimo, nivelados, los del Ayuntamiento, en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos:



CAP.	ESTADO	IMPORTE	CAP.	ESTADO	IMPORTE
1	INGRESOS	9.075.000,00	1	GASTOS	9.581.664,54
2	“	954.500,00	2	“	6.748.147,57
3	“	3.381.700,48	3	“	494.478,65
4	“	6.882.225,53	4	“	2.116.675,86
5	“	255.000,00	-		0,00
6	“	0,00	6	“	519.238,61
7	“	292.646,00	7	“	156.246,00
9	“	0,00	9	“	1.624.620,78
TOTAL INGRESOS		21.241.072,01	TOTAL GATOS		21.241.072,01

Siendo el desarrollo por Capítulos del Presupuesto Consolidado el siguiente:

#### RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS POR CAPITULOS CONSOLIDADOS 2,011

CAP.	DENOMINACIONES	AYUNTAMIENTO	CARAVACA RADIO, S.L.	SOC. GESTION DEL SUELO S.L.	SUMA
1	Gastos de Personal	9.581.664,54	113.500,00		9.695.164,54
2	Gastos Bienes Ctes. Y Servicios	6.748.147,57	35.000,00	42.431,25	6.825.578,82
3	Gastos Financieros	494.478,65	2.700,00	100,00	497.278,65
4	Transferencias Corrientes	2.116.675,86			2.116.675,86
6	Inversiones Reales	519.238,61	2.800,00	405.000,00	927.038,61
7	Transferencias de Capital	156.246,00			156.246,00
9	Pasivos Financieros	1.624.620,78	6.000,00		1.630.620,78
T O T A L E S		21.241.072,01	160.000,00	447.531,25	21.848.603,26

#### RESUMEN DEL ESTADO DE INGRESOS POR CAPITULOS CONSOLIDADOS 2,011

CAP.	DENOMINACIONES	AYUNTAMIENTO	CARAVACA RADIO, S.L-	SOC. GESTION DEL SUELO S.L.	SUMA
1	Impuestos Directos	9.075.000,00			9.075.000,00
2	Impuestos Indirectos	954.500,00			954.500,00
3	Tasas y otros ingresos	3.781.700,48	94.000,00		3.875.700,48
4	Transferencias Corrientes	6.882.225,53	66.000,00		6.948.225,53
5	Ingresos Patrimoniales	255.000,00		5.000,00	260.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00		187.400,00	187.400,00
7	Transferencias de Capital	292.646,00		262.125,00	554.771,00
8	Activos financieros				
9	Pasivos Financieros	0,00			0,00
T O T A L E S		21.241.072,01	160.000,00	454.525,00	21.855.597,01





F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	V	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	V	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	V	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	V	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	V	
F	C1	AGEN	PL	AGENTE DE POLICÍA	C	
F	A1	T	SUP	ARQUEOLOGO	C	
F	A1	T	SUP	ARQUITECTO	C	
F	A2	T	M	ARQUITECTO TECNICO	EX	
F	A2	T	M	ARQUITECTO TECNICO	C	
F	A2	T	M	ARQUITECTO TECNICO	C	
F	A2	T	M	ARQUITECTO TECNICO	V	
F	A2	T	M	ASISTENTE SOCIAL	C	
F	C2	AU		AUX ADMINISTRATIVO	C	
F	C2	AU		AUX ADMINISTRATIVO	C	
F	C2	AU		AUX ADMINISTRATIVO	C	
F	C2	AU		AUX ADMINISTRATIVO	C	
F	C2	SE	PO	AUX AYUDA A DOMICILIO	C	
F	C2	SE	PO	AUX AYUDA A DOMICILIO	C	
F	C2	SE	PO	AUX AYUDA A DOMICILIO	C	
F	C2	SE	PO	AUX AYUDA A DOMICILIO	C	
F	C1	T	AUX	AUX INFORMatico	EX	
F	C1	T	AUX	AUX TEC ARCHIVO	C	
F	C1	T	AUX	AUX TEC BIBLIOTECA	C	



F	C1	SE	PO	AUX TEC ELECTRICIDAD	C	
F	C1	SE	PO	AUX TEC JARDINERIA	C	
F	C1	T	AUX	AUX TECNICO	C	
F	C1	T	AUX	AUX TECNICO	C	
F	C2	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	
F	C2	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	
F	C2	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	
F	C2	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	
F	C2	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	
F	C2	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	V	
F	C2	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	
F	C2	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	
F	C2	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	
F	C2	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	
F	C2	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	V	
F	C2	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	
F	C2	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	
F	C2	SE		AYTE OFICIOS	V	
F	C2	SE		AYTE OFICIOS	V	
F	C2	SE		AYTE OFICIOS	V	
F	C2	SE		AYTE OFICIOS	V	
F	C2	SE		AYTE OFICIOS	V	
F	C2	SE		AYTE OFICIOS	V	
F	C2	SE	CE	AYTE SERV INSPECCION	V	
F	E	SE	CE	AYTE SERV INSPECCION	C	
F	C1	CABO	PL	CABO DE POLICÍA	C	
F	C1	CABO	PL	CABO DE POLICÍA	C	
F	C1	CABO	PL	CABO DE POLICÍA	C	
F	C1	CABO	PL	CABO DE POLICÍA	C	
F	C1	CABO	PL	CABO DE POLICÍA	C	
F	C1	CABO	PL	CABO DE POLICÍA	V	
F	C1	CABO	PL	CABO DE POLICÍA	V	
F	C1	CABO	PL	CABO DE POLICÍA	V	
F	C2	SE	PO	CAPATAZ DE OBRAS	C	
F	C2	SE	PO	CAPATAZ DE OBRAS	V	
F	C2	SE	PO	CONDUCTOR	V	
F	E	SE	PO	CONDUCTOR	C	
F	C2	SU		CONSERJE	V	
F	C2	SU		CONSERJE	V	
F	C2	SU		CONSERJE	V	
F	C2	SU		CONSERJE	V	
F	C2	SU		CONSERJE	V	
F	C2	SU		CONSERJE	V	
F	C2	SU		CONSERJE	V	
F	C2	SU		CONSERJE	V	
F	C2	SU		CONSERJE	V	
F	C2	SU		CONSERJE	V	
F	C2	SU		CONSERJE	V	
F	E	SU		CONSERJE	C	
F	E	SU		CONSERJE	C	



F	E	SU		CONSERJE	C	
F	E	SU		CONSERJE	C	
F	E	SU		CONSERJE	C	
F	C2	SU		CONSERJE	V	
F	C2	SU		CONSERJE	V	
F	C2	SU		CONSERJE	V	
F	E	SU		CONSERJE	C	
F	C2	SU		CONSERJE	V	
F	C2	SU		CONSERJE	V	
F	C2	SU		CONSERJE	V	
F	C2	SU		CONSERJE	V	
F	C2	SU		CONSERJE	V	
F	C2	SU		CONSERJE	V	
F	E	SU		CONSERJE	C	
F	E	SU		CONSERJE	C	
F	E	SU		CONSERJE	C	
F	E	SU		CONSERJE	V	
F	C2	SU		CONSERJE	V	
F	E	SU		CONSERJE	C	
F	C2	SU		CONSERJE	V	
F	C2	SU		CONSERJE	V	
F	C2	SU		CONSERJE	V	
F	E	SU		CONSERJE	C	
F	E	SU		CONSERJE	C	
F	E	SU		CONSERJE	C	
F	C1	T	AUX	DELINEANTE	C	
F	C1	SE	CE	EDUCADORA INFANTIL	V	
F	C1	SE	CE	EDUCADORA INFANTIL	V	
F	C1	SE	CE	EDUCADORA INFANTIL	V	
F	C2	SE	CE	EDUCADORA INFANTIL	C	
F	C2	SE	CE	EDUCADORA INFANTIL	C	
F	C2	SE	CE	EDUCADORA INFANTIL	C	
F	A1	T	M	INGENIERO DE CAMINOS	C	
F	A2	T	M	INGENIERO TECNICO	C	
F	A2	T	M	INGENIERO TECNICO	EX	
F	A2	T	M	INGENIERO TECNICO	V	
F	A2	T	M	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	V	
F	C1	AD	CE	INSP RENTAS	C	
F	A1	SEC	INT-TES	INTERVENTOR	V	
F	A1	T	M	JEFE DE URBANISMO	C	
F	C1	T		JN FIS Y CC	C	
F	C2	SE	PO	LIMPIADORA	V	
F	C2	SE	PO	LIMPIADORA	V	
F	C2	SE	PO	LIMPIADORA	V	
F	C2	SE	PO	LIMPIADORA	V	
F	C2	SE	PO	LIMPIADORA	V	
F	C2	SE	PO	LIMPIADORA	V	
F	C2	SE	PO	LIMPIADORA	V	
F	C2	SE	PO	LIMPIADORA	V	
F	E	SE	PO	LIMPIADORA	C	
F	E	SE	PO	LIMPIADORA	C	
F	E	SE	PO	LIMPIADORA	C	
F	E	SE	PO	LIMPIADORA	C	



F	C2	SE	CE	LOCUTOR EMISORA	C	
F	C1	SE	CE	MONITOR DEPORTIVO	V	
F	C1	SE	CE	MONITOR DEPORTIVO	V	
F	C1	SE	CE	MONITOR DEPORTIVO	V	
F	C1	SE	CE	MONITOR DEPORTIVO	V	
F	C2	SE	CE	MONITOR DEPORTIVO	C	
F	C2	SE	CE	MONITOR DEPORTIVO	C	
F	C2	SE	CE	MONITOR DEPORTIVO	C	
F	C2	SE	CE	MONITOR DEPORTIVO	C	
F	C1	SE	PO	OFICIAL	V	
F	C2	SE	PO	OFICIAL	C	
F	C1	SE	PO	OFICIAL	V	
F	C1	SE	PO	OFICIAL	V	
F	C1	SE	PO	OFICIAL	V	
F	C1	SE	PO	OFICIAL	V	
F	C1	SE	PO	OFICIAL	V	
F	C1	SE	PO	OFICIAL	V	
F	C1	SE	PO	OFICIAL	V	
F	C2	SE	PO	OFICIAL	C	
F	C2	SE	PO	OFICIAL	C	
F	C2	SE	PO	OFICIAL	V	
F	C2	SE	PO	OFICIAL	V	
F	C1	SE	PO	OFICIAL ELECTRICISTA	V	
F	C1	SE	PO	OFICIAL ELECTRICISTA	V	
F	C2	SE	PO	OFICIAL ELECTRICISTA	C	
F	C2	SE	PO	OFICIAL ELECTRICISTA	C	
F	A2	SE		OFICIAL POLICIA LOCAL	V	
F	C2	SU		ORDENANZA	V	
F	E	SU		ORDENANZA	C	
F	C2	SU		ORDENANZA	V	
F	C2	SU		ORDENANZA	V	
F	C2	SU		ORDENANZA	V	
F	E	SU		ORDENANZA	C	
F	E	SU		ORDENANZA	C	
F	A1	SE	CE	PROFESOR MUSICA	V	
F	A2	SE	CE	PROFESOR MUSICA	C	
F	A2	SE	CE	PROFESOR MUSICA	V	
F	A2	SE	CE	PROFESOR MUSICA	V	
F	A2	SE	CE	PROFESORA E.I.	C	
F	A2	SARG	PL	SARGENTO DE POLICÍA	C	
F	A1	SEC	SUP	SECRETARIO GENERAL	V	
F	A2	T		TECNICO ARCHIVO	V	
F	A2	T		TECNICO BIBLIOTECA	V	
F	A2	AD		TECNICO CULTURA	V	
F	A2	T	M	TECNICO DE GESTION	C	
F	A2	T	M	TECNICO EN CIENCIAS SOCIALES	C	
F	A1	T	M	TÉCNICO EN INFORMÁTICA	V	
F	A2	T	M	TÉCNICO EN INFORMÁTICA	V	
F	A2	T	M	TÉCNICO EN INFORMÁTICA	C	
F	A2	SE		TECNICO JUVENTUD	V	
F	A1	INT-TES	SUP	TESORERO	V	
FI	A2	T	M	ARQUITECTO TECNICO	C	
LF	C1	AU		ADMINISTRATIVO	V	
LF	C1	AU		ADMINISTRATIVO	V	



LF	A1	T	SUP	ARQUITECTO	V	
LF	A2	T	M	ARQUITECTO TECNICO	V	
LF	C1	T	AUX	AUX TECNICO	C	JORNADA REDUCIDA
LF	C1	T	AUX	AUX TECNICO	C	A EXTINGUIR
LF	C1	T	AUX	AUX TECNICO	V	
LF	C2	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	V	
LF	C2	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	V	
LF	C2	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	V	JORNADA REDUCIDA
LF	C2	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	V	
LF	C2	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	
LF	C2	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	V	
LF	C2	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	V	
LF	C2	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	V	
LF	C2	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	V	
LF	C2	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	V	
LF	E	SE	PO	AYUDANTE DE OFICIOS	V	
LF	E	SE	PO	AYUDANTE DE OFICIOS	V	
LF	E	SE	PO	AYUDANTE DE OFICIOS	V	
LF	E	SE	PO	AYUDANTE DE OFICIOS	V	
LF	E	SE	PO	AYUDANTE DE OFICIOS	V	
LF	C2	SE	PO	CONDUCTOR	V	
LF	E	SU		CONSERJE	V	
LF	E	SU		CONSERJE	V	
LF	E	SU		CONSERJE	V	
LF	E	SU		CONSERJE	C	A EXTINGUIR
LF	E	SU		CONSERJE	C	
LF	E	SU		CONSERJE	C	
LF	E	SU		CONSERJE	V	
LF	E	SU		CONSERJE	V	
LF	E	SU		CONSERJE	C	
LF	E	SU		CONSERJE	V	
LF	E	SU		CONSERJE	V	JORNADA REDUCIDA
LF	E	SU		CONSERJE	V	
LF	E	SU		CONSERJE	V	
LF	E	SU		CONSERJE	V	
LF	E	SU		CONSERJE	C	
LF	C1	SE	CE	EDUCADORA INFANTIL	V	
LF	C1	SE	CE	EDUCADORA INFANTIL	V	
LF	C2	SE	CE	EDUCADORA INFANTIL	C	JORNADA REDUCIDA
LF	C2	SE	CE	EDUCADORA INFANTIL	C	JORNADA REDUCIDA
LF	A2	T	M	INGENIERO TECNICO	V	
LF	A2	T	M	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	V	
LF	A2	T	M	JEFE PRENSA	V	
LF	C2	SE	PO	LIMPIADORA	V	
LF	C2	SE	PO	LIMPIADORA	V	
LF	C2	SE	PO	LIMPIADORA	V	
LF	C2	SE	PO	LIMPIADORA	V	
LF	C2	SE	PO	LIMPIADORA	V	
LF	C2	SE	PO	LIMPIADORA	V	
LF	C2	SE	PO	LIMPIADORA	V	
LF	C2	SE	PO	LIMPIADORA	V	
LF	C2	SE	PO	LIMPIADORA	V	
LF	C2	SE	PO	LIMPIADORA	V	
LF	C2	SE	PO	LIMPIADORA	V	





LF	A2	SE	CE	PROFESOR MUSICA	V	
LF	A2	SE	CE	PROFESOR MUSICA	V	
LF	A2	SE	CE	PROFESOR MUSICA	V	
LF	A2	SE	CE	PROFESOR MUSICA	V	
LF	A2	SE	CE	PROFESOR MUSICA	V	
LF	A2	SE	CE	PROFESOR MUSICA	V	
LF	A2	SE	CE	PROFESOR MUSICA	V	
LF	A2	SE	CE	PROFESOR MUSICA	V	JORNADA REDUCIDA
LF	A2	SE	CE	PROFESOR MUSICA	V	JORNADA REDUCIDA
LF	A2	SE	CE	PROFESOR MUSICA	V	JORNADA REDUCIDA
LF	A2	SE	CE	PROFESOR MUSICA	V	
LF	A2	SE	CE	PROFESOR MUSICA	V	
LF	A2	SE	CE	PROFESOR MUSICA	V	JORNADA REDUCIDA
LF	A2	SE	CE	PROFESOR MUSICA	V	JORNADA REDUCIDA
LF	A2	SE	CE	PROFESOR MUSICA	V	JORNADA REDUCIDA
LF	A2	T		RECURSOS HUMANOS	V	
LF	A2	T	AUX	TÉCNICO EN INFORMÁTICA	V	
LF	A2	T	AUX	TÉCNICO EN INFORMÁTICA	V	
LF	C1	AUX	AUX	TECNICO JUVENTUD	V	

**NOMENCLATURA:**

**ESCALA:** AG= Admón Gral; AE = Admón Especial; HN= Habilitado Nacional

EJEC= Ejecutiva; T= Técnica

**SUBESCALA:**T= Técnica; AD= Administrativa; AU= Auxiliar; SU= Subalterna; SE= Serv. Especiales

SEC= Secretaría;IN= Intervención; AGEN= Agente; SARG= Sargento; SUBINS= Subinspector

**SITUACION:** C= Cubierta; V= Vacante

Caravaca de la Cruz, 22 de agosto de 2011.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### **13277 Notificación en procedimiento sancionador por infracción ambiental.**

Intentada la notificación por el procedimiento ordinario a cada uno de los interesados incluidos en la relación inserta, y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración en virtud de lo establecido en el artículo 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, procede su citación mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el citado Boletín, comparezcan por si o a través de sus representantes debidamente acreditados en las dependencias de la unidad del Departamento Administrativo de Disciplina Ambiental, situada en la planta baja de C/ San Miguel, n.º 8, de Cartagena, entre las 9 y las 14 horas, al efecto de practicar la notificación acordada en el procedimiento sancionador incoado como consecuencia de la infracción de la normativa reguladora de la Ley 4/2009, de 14 de mayo de Protección Ambiental Integrada, Ley 10/1998 de 21 de abril de Residuos, Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la emisión de Ruidos y Vibraciones, y Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana.

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Clave de códigos

- 010 Notificación Decreto Incoación
- 020 Notificación Propuesta de Resolución
- 030 Notificación Decreto Sancionador
- 040 Notificación Orden de Limpieza
- 050 Notificación Decreto Archivo Expediente
- 060 Notificación Resolución Recurso Reposición
- 070 Notificación Decreto de Caducidad



<b>Expediente</b>	<b>Titular</b>	<b>C.I.F./N.I.F.</b>	<b>Clave</b>
SSUB 2011/185	Isabel Cerón Jiménez	22236438S	010
SSUB 2011/125	María Victoria Sendin Pérez	45070432T	010
SSUB 2011/178	Mohamed Jallouli	X13529008	010
SSUB 2011/57	Arpide 2009, S.L.	B02486744	010
SSUB 2011/84	Alejandro Corbalán Rodríguez	22335449B	020
SSUB 2010/521	Ana Belén Albaladejo Martínez	47951595	020
SSUB 2011/104	Carnicas Franvi, S.L.	B30688717	020
SSUB 2011/94	Vicent Jones	X5013478F	020
SSUB 2011/93	Vicent Jones	X5013478F	020
SSUB 2011/100	Promosamu, S.L.	B30771752	020
SSUB 2011/67	Francisco Segado Martínez y otra	22785316K	020
SSUB 2010/396	Faustino Bethencourt Alarcon	23026264K	030
SSUB 2010/519	Covipum C,Viviendas Personal U, Madrid	F83992180	030
SSUB 2011/66	Juan Ramón García Navarrete	23000416W	040
SSUB 2010/386	M.Amelia Piñera Rivas	00015492J	060
SSUB 2010/141	Gemuse Garten Sercicios y ConsultoríaSL	B30799928	060

Cartagena, 11 de julio de 2011.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

**13278 Licitación para la enajenación de una parcela de uso equipamiento educativo ubicada en calle Escultor José Planes, C/ Pintor José María Párraga, en el término municipal de Ceutí, a adjudicar por procedimiento abierto.**

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2011, se ha aprobado el pliego de condiciones jurídicas y Económico-Administrativas y Técnicas, que han de regir en la enajenación por procedimiento abierto de una parcela para uso educativo ubicada en calle Escultor José Planes-Calle Pintor José María Párraga en el término municipal de Ceutí.

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ceutí
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

**2. Objeto del contrato.**

Descripción del objeto: Enajenación de una parcela, sita en el término municipal de Ceutí clasificada como Sistema General de Equipamiento Comunitario- Educativo (SGEC) dentro de la zona urbana denominada como SUR-3

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

- a) Tramitación: Ordinario y urgente
- b) Procedimiento: Abierto

**4. Presupuesto de venta**

Importe: 361.075 euros

**5. Garantía**

Provisional: 25% del precio (90.268,75 euros)

**6. Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ceutí
- b) Departamento: Secretaría
- c) Domicilio: Plaza José Virgili n.º 1 30562 Ceutí
- d) Teléfono: 968691036 Fax: 968691373
- e) Perfil del contratante: [www.ceuti.es](http://www.ceuti.es)
- f) Fecha límite de obtención de documentación: El último día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

**7. Requisitos del contratista**

Relacionados en el apartado 1.4 del pliego de Condiciones Jurídicas, Económico-Administrativas y Técnicas

**8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será en horario de atención al público (de 8:00 a 14:00), hasta las 14:00 horas del día en que finalice el plazo, 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



b) Documentación a presentar.

Relacionada en el apartado 2.º del Pliego de Condiciones Jurídicas, Económico-Administrativas y Técnicas.

c) Lugar: Ayuntamiento de Ceutí

En Ceutí a 10 de agosto de 2011.—El Alcalde-Presidente, Juan Felipe Cano Martínez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

### **13279 Decreto de la Alcaldía de nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno Local.**

Mediante Decreto de 13 de junio del presente año, esta Alcaldía acordó el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y de los Tenientes de Alcalde.

Ante la situación de baja por maternidad de la Concejal doña María Dolores Martínez Robles, y en uso de las atribuciones que me están legalmente conferidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

#### **Resuelvo:**

**Primero:** Dejar sin efecto el nombramiento como miembro de la Junta de Gobierno Local de doña María Dolores Martínez Robles.

**Segundo:** Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local a la Concejal doña María Dolores Vicente Quiles.

**Tercero:** El presente Decreto surtirá efectos a partir de esta fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**Cuarto:** De esta Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, y se notificará personalmente a los interesados.

Así lo manda, sella y firma el Sr. Alcalde, D. Eduardo Contreras Linares, en Molina de Segura, el día 23 de agosto de 2011.—Ante mí, el Secretario Accidental, Francisco José Medina Ibáñez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

### 13280 Delegación de funciones de la Alcaldía.

Mediante Decreto de 13 de junio de 2011, esta Alcaldía delegó en la Teniente de Alcalde doña María Dolores Martínez Robles, las atribuciones relativas a Educación, Cultura, Turismo y Festejos, así como la Presidencia del Consejo Municipal de Centros de Educación Preescolar y Presidencia del Consejo Escolar Municipal.

Ante la situación de baja por maternidad de la citada Concejala, y en uso de las atribuciones que me están legalmente conferidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 43, 44, 114, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

#### Resuelvo:

**Primero:** Dejar sin efecto la delegación de atribuciones efectuada a favor de doña María Dolores Martínez Robles, mediante Decreto de 13 de junio de 2011, relativas a Educación, Cultura, Turismo y Festejos, así como la Presidencia del Consejo Municipal de Centros de Educación Preescolar y Presidencia del Consejo Escolar Municipal.

**Segundo:** Delegar en la Concejala doña María de los Remedios López Paredes, las atribuciones relativas a las áreas Educación, así como la Presidencia del Consejo Municipal de Centros de Educación Preescolar y Presidencia del Consejo Escolar Municipal.

**Tercero:** Delegar en el Concejal don José Ángel Alfonso Hernández las atribuciones relativas a Turismo y Festejos.

**Cuarto:** Las delegaciones efectuadas implican las facultades de dirección, gestión, instrucción y resolución mediante actos administrativos que afecten a terceros, sin que incluya la resolución de los recursos que contra los mismos se puedan interponer, que serán competencia de la Alcaldía.

**Quinto:** Los Concejales delegados quedan obligados a informar a esta Alcaldía en los términos previstos en el artículo 115 del ROF.

**Sexto:** El presente Decreto surtirá efectos a partir de esta fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**Séptimo:** De esta Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, y se notificará personalmente a los interesados.

Así lo manda, sella y firma el Sr. Alcalde, D. Eduardo Contreras Linares, en Molina de Segura, el día 23 de agosto 2011.—Ante mí, el Secretario Accidental, Francisco José Medina Ibáñez.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

### **13281 Edicto de exposición pública de Cuentas Generales.**

Habiéndose emitido dictamen por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada en fecha 19 de agosto de 2011 sobre la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2010, sobre la Cuenta General del Patronato Universidad Popular de San Pedro del Pinatar correspondiente a los ejercicios 2008, 2009 y 2010 y sobre la Cuenta General de la sociedad municipal Radio Pinatar correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de quince días durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Transcurrido el plazo de exposición de las Cuentas, en caso de producirse reparos u observaciones éstos serán comprobados e informados por la comisión especial de cuentas, y junto con las propias cuentas serán sometidos a examen y aprobación por el Pleno de la Corporación.

San Pedro del Pinatar, 19 de agosto de 2011.—La Alcaldesa, Visitación Martínez Martínez.